



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 480/2004, de 7 de septiembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y de la Comisión de Política Económica.

20.165

CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, por la que se aprueba el modelo de solicitud para la acreditación de la calidad en los centros y unidades sanitarias (BOJA núm. 140, de 19.7.2004).

20.166

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

20.168

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

20.168

Resolución de 19 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión/Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

20.169



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 20.170

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002). 20.170

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019). 20.174

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 20.179

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 20.179

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 20.180

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 20.180

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 20.181

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 20.182

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita. 20.182

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita. 20.183

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 23 de julio de 2004 por la que se modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita. 20.183

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita. 20.184

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Jaén que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004. 20.185

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones para la financiación de gastos corrientes al amparo de la Orden que se cita. 20.209

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Corrección de errores de la Orden de 21 de mayo de 2004, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (BOJA núm. 110, de 7.6.2004). 20.210

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 7 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de una subvención a la empresa Isofotón, SA. 20.210

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en los términos municipales de El Saucejo y Villanueva de San Juan (Sevilla). (PP. 2823/2004). 20.211

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento de ejecución núm. 353/2004. (PD. 2999/2004). 20.212

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. SEIS)

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 89/2003. (PD. 2992/2004). 20.212

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 163/2003. (PD. 3001/2004). 20.213

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. TRES)

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 481/2003. (PD. 2990/2004). 20.213

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE LEBRIJA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 78/01. (PD. 2991/2004). 20.214

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORREMOLINOS

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 82/2003. (PD. 3002//2004). 20.214

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 26 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 20.215

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de diseño, creatividad y producción de una campaña de comunicación de la Consejería, así como la planificación y ejecución del plan de medios. (PD. 2997/2004). 20.215

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público de registros mineros. (PD. 2998/2004). 20.215

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de julio de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2993/2004). 20.218

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de los centros dependientes de la Delegación Provincial (Expte. AL SV 03/04). 20.219

Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. CS-1/04). 20.219

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2004/0001073, Servicio de traslado de los laboratorios docentes al edificio núm. 24, Fausto Elhuyar y de Suvisa. 20.219

Resolución de 26 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2004/0000888, Suministro e instalación de un equipo de rayos X para el tratamiento de muestras biológicas, ratones e insectos, financiado con fondos FEDER. 20.220

Resolución de 26 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2004/0000094, Suministro e instalación de mobiliario para aulas del edificio núm. 13 y aulas experimentales del edificio núm. 24. 20.220

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro e Instalación de la Red de Voz/Datos/Vídeo del Edificio 24A. (PD. 3000/2004). 20.220

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 20.221

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 20.221

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos. 20.221

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos. 20.222

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 20.223

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para la Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 AN. 20.228

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/604/OTROS FUNCS./RSU. 20.228

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/726/OTROS FUNCS./RSU. 20.229

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio de bases. 20.229

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

Anuncio de rectificación de bases. 20.236

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Anuncio de celebración de sorteo público para determinar el orden de actuaciones de los aspirantes en las pruebas selectivas que se indican. (PP. 2733/2004). 20.237

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE DEHESAS VIEJAS

Edicto por el que se abre período de información pública dentro del procedimiento de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de esta Entidad Local Autónoma. (PP. 2860/2004). 20.237

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE JAEN

Anuncio de subasta de armas. (PP. 2994/2004). 20.237

SDAD. COOP. AND. URANIA

Anuncio de liquidación. (PP. 2802/2004). 20.238

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 480/2004, de 7 de septiembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y de la Comisión de Política Económica.

La Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, creada mediante el Decreto 102/1982, de 27 de agosto, ha sido objeto de diversas modificaciones normativas referidas a su composición y funciones, encontrándose actualmente regulada por el Decreto 12/1992, de 4 de febrero, modificado por el Decreto 419/1994, de 25 de octubre. Esta regulación requiere ser adaptada a los nuevos retos que en materia económica afronta la Comunidad Autónoma de Andalucía, fundamentalmente en lo que se refiere a las funciones de la referida Comisión Delegada y al órgano colegiado de carácter interdepartamental que debe apoyar las mismas.

En efecto, Andalucía ha experimentado, desde la creación de la Comunidad Autónoma, una profunda transformación económica y social, que permite, a la luz de los cambios que están operando en el contexto económico, poner en marcha nuevas iniciativas estratégicas que sean útiles y capaces de potenciar el papel de Andalucía en el escenario económico internacional. De esta forma, la Segunda Modernización de Andalucía aborda los retos, fundamentalmente económicos, del nuevo contexto internacional caracterizado por la apertura mundial de los mercados, la ampliación de la Unión Europea, la consolidación de grandes espacios supranacionales y la revolución tecnológica.

El programa de esta Segunda Modernización de Andalucía se fundamenta en el protagonismo de las actividades productivas en este nuevo impulso económico. La paulatina reorientación del tejido productivo hacia un nuevo tipo de especialización en actividades en las que la innovación y el conocimiento sean más relevantes, constituye un reto de gran trascendencia, fundamentalmente para las empresas, como protagonistas del nuevo cambio estructural en marcha y de las principales adaptaciones que el mismo requiere. Asimismo, constituye un reto para la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud de las políticas que desarrolla, entre otras, las relativas a investigación y desarrollo tecnológico, sectores productivos, infraestructuras, comunicaciones y medioambientales, que pueden favorecer e impulsar la acumulación de múltiples recursos que son claves para mejorar la productividad de la economía andaluza.

Mediante el presente Decreto se modifica la denominación y funciones de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos y se adecua su composición a la actual organización departamental de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo se dota a la Comisión Delegada de un nuevo órgano de apoyo, la Comisión de Política Económica, suprimiéndose el Comité de Inversiones Públicas de Andalucía, y se simplifica la gestión del Banco de Proyectos de Inversiones Públicas.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26.5 y 39.2.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de los Consejeros de la Presidencia y de Economía y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2004,

DISPONGO

Artículo 1. Denominación de la Comisión Delegada.
La Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Eco-

nómicos pasa a denominarse Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Artículo 2. Composición de la Comisión Delegada.

1. La Comisión Delegada de Asuntos Económicos estará integrada por las personas titulares de las Consejerías de Economía y Hacienda; Innovación, Ciencia y Empresa; Obras Públicas y Transportes; Empleo; Turismo, Comercio y Deporte; Agricultura y Pesca; Salud; y Medio Ambiente.

El voto de los miembros de la Comisión Delegada podrá ser objeto de delegación en otro miembro de la misma.

2. La Presidencia de la Comisión Delegada corresponde a la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía. La que lo fuera de la Consejería de Economía y Hacienda ostentará la Vicepresidencia de la Comisión Delegada y la presidirá en ausencia del Presidente.

3. Asimismo, asistirán, con voz y sin voto, la persona titular de la Viceconsejería de la Presidencia y la que lo fuera de la Secretaría General de Economía, que actuará como Secretaria de la Comisión Delegada.

4. La persona titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública formará parte de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos cuando ésta haya de tratar asuntos relacionados con las competencias de esta Consejería.

5. Asimismo, podrán ser convocados a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos los titulares de las demás Consejerías y de los órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía, en función de los asuntos a tratar.

Artículo 3. Funciones de la Comisión Delegada.

1. Las funciones de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, además de las atribuidas a las Comisiones Delegadas en el artículo 31.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y cualesquiera otras que le atribuyan las leyes, versarán sobre las competencias y actuaciones del Consejo de Gobierno de carácter económico, en materias de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Con carácter general, y sobre aquellas cuestiones que tengan relación con varias de las Consejerías que integran la Comisión, corresponderá a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

a) Estudiar los asuntos que requieran la elaboración de una propuesta conjunta previa a su resolución por el Consejo de Gobierno.

b) Resolver los asuntos que, dentro del ámbito competencial de la Comisión, no requieran ser elevados al Consejo de Gobierno.

3. En particular, corresponderá a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

a) Examinar y deliberar sobre todas aquellas propuestas relevantes relativas a materias que tengan contenido económico o afecten a la economía andaluza en su conjunto o a sectores relevantes y, en concreto, las referidas a las áreas económicas sectoriales, infraestructuras, vivienda, medio ambiente, agua, suelo, inversiones públicas, documentos de presentación obligatoria a la Unión Europea, políticas comunitarias con impacto en sectores económicos y defensa de la competencia.

b) Impulsar la elaboración, el seguimiento, la evaluación y, en su caso, actualización de los planes y programas económicos, tanto generales como sectoriales, para promover el desarrollo económico de Andalucía.

c) Formular propuestas de resolución de conflictos de atribuciones, dentro del ámbito competencial de la Comisión, entre las diversas Consejerías.

d) Cualquier otra atribución que le confiera el ordenamiento jurídico o que le delegue el Consejo de Gobierno.

Artículo 4. Comisión de Política Económica.

1. Se crea la Comisión de Política Económica como órgano colegiado de carácter interdepartamental adscrito a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

2. La Comisión de Política Económica se configura como órgano de apoyo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Asimismo se configura como instrumento de apoyo a la coordinación interdepartamental de los acuerdos de concertación social.

3. La Comisión de Política Económica estará integrada por:

- La persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a quien corresponderá su Presidencia.
- La persona titular de la Secretaría General de Economía, a quien corresponderá su Vicepresidencia.
- Ocho vocales con rango, al menos, de Director General, pertenecientes a cada una de las restantes Consejerías representadas en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y designados por sus respectivos titulares.
- La persona titular de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda.
- La persona titular de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda.
- La persona titular de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Secretaría de la Comisión será ejercida por personal funcionario de la Secretaría General de Economía con rango, al menos, de Jefe de Servicio que será designado por la persona titular de dicha Secretaría General y asistirá a sus reuniones con voz y sin voto.

4. Asimismo podrán ser convocados para asistir a las reuniones de la Comisión los titulares de los centros directivos que se estime conveniente en virtud de los asuntos a tratar.

5. La Comisión de Política Económica podrá organizarse en subcomisiones.

Disposición adicional única. Banco de Proyectos de Inversiones Públicas.

1. El Banco de Proyectos de Inversiones Públicas está constituido por el conjunto de proyectos de inversión cuya ejecución, de forma individual o agrupada, responda a algunos de los objetivos previstos en la planificación general o sectorial vigente y se articula en una base de datos de carácter informático.

2. Corresponde a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda la gestión del Banco de Proyectos de Inversiones Públicas, velando por su debido mantenimiento y actualización, a cuyo efecto podrá solicitar cuanta información complementaria sea necesaria.

3. Corresponde a las Consejerías y Organismos Autónomos la concreción de los proyectos de inversión y la propuesta de inclusión o modificación de los mismos en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas, aportando la información necesaria que haga posible su operatividad. Asimismo, tendrán acceso permanente para la consulta de los proyectos de inversión.

4. A la vista de las propuestas, la Dirección General de Planificación procederá a la inclusión o modificación de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas o, en su caso, a la devolución de los mismos al órgano gestor si no se ajustaran a alguno de los objetivos previstos en la planificación general o sectorial vigente.

5. La inclusión de proyectos de inversión en el Anexo de Inversiones del Anteproyecto de Ley del Presupuesto de

la Comunidad Autónoma requerirá que hayan sido previamente incluidos en el Banco de Proyectos, sin perjuicio de las competencias que en orden a la elaboración y aprobación del mencionado Anteproyecto corresponden a los centros directivos y demás órganos competentes de la Junta de Andalucía.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto y, expresamente, las siguientes:

- El Decreto 12/1992, de 4 de febrero, de reestructuración de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos.

- El Decreto 74/1993, de 25 de mayo, por el que se reestructura y regula el Comité de Inversiones Públicas de Andalucía.

- El artículo 1.º del Decreto 419/1994, de 25 de octubre, de la composición de las Comisiones Delegadas de Planificación y Asuntos Económicos y de Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

- El párrafo segundo del apartado 2 del artículo 14 del Decreto 239/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final primera. Denominación de la Comisión Delegada.

Las referencias a la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos contenidas en la normativa vigente, se entenderán realizadas a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para dictar las disposiciones que sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, por la que se aprueba el modelo de solicitud para la acreditación de la calidad en los centros y unidades sanitarias (BOJA núm. 140, de 19.7.2004).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19 de julio de 2004, la Resolución de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, por la que se aprueba el modelo de solicitud para la acreditación de la calidad de los centros y unidades sanitarias, y advertido error en el modelo de solicitud que figura como Anexo a la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la remisión del nuevo modelo de solicitud que se adjunta.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE SALUD****SOLICITUD****CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS Y UNIDADES SANITARIAS**

1 DATOS DEL CENTRO / UNIDAD SANITARIA			
CENTROS SANITARIOS: ☐ Hospital u otro centro con internamiento ☐ Centros y establecimientos extrahospitalarios: ☐ De atención primaria ☐ De especialidades ☐ De diagnóstico		UNIDADES SANITARIAS: ☐ De gestión clínica ☐ De investigación ☐ De transplantes	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO (NICA)			
DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL		CIF	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO O UNIDAD		DNI	
2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI / NIF	
EN CALIDAD DE			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
3 DATOS PARA LA ACREDITACIÓN			
FECHA DE AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANITARIA			
(en caso de ser posterior a la entrada en vigor de la Resolución de 24 de julio de 2003, BOJA nº 153, de 11 de agosto).			
PROGRAMA DE ESTÁNDARES RESPECTO A LOS QUE SOLICITA ACREDITACIÓN		CÓDIGO CERTIFICACIÓN	
4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)			
☐ DNI / NIF del/de la representante legal.		☐ Certificado de la entidad correspondiente respecto a los estándares.	
☐ Poder bastante / nombramiento a favor del representante legal.			
5 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
SE SOLICITA certificado de acreditación de la calidad de centros o unidades sanitarias para el Centro / Unidad indicado en el apartado 1 de esta solicitud.			
En a de de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad su incorporación al Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y, consecuentemente, dar publicidad a la acreditación resultante. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento. Consejería de Salud. Avda. de la Innovación, S/N. Edif. Arena 1. 41020 - SEVILLA.

001013

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 10 de noviembre de 2000, modificada por otra de 12 de diciembre de 2002, por la que se delegan competencias en diversas materias, se resuelve la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución de 7 de junio, de esta Delegación Provincial, adjudicando los puestos a los funcionarios que aparecen reflejados en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Liébana.
Nombre: Rafael.
DNI: 25.980.682-C.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).
Denominación del puesto: Secretario General (Código: 6689010).

Núm. Orden: 2.
Primer apellido: Serrano.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Manuel.
DNI: 25.975.628-A.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).
Denominación del puesto: Servicio de Justicia (Código: 2977310).

Jaén, 1 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y demás disposiciones vigentes, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento, por los interesados, de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 19 de agosto de 2004.- El Rector, Por Suplencia, El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. de orden: 1
NIF: 31232369-W
Apellidos y nombre: Márquez Pérez, Aurora
Puntuación total: 28,29

Núm. de orden: 2
NIF: 31404055-Q

Apellidos y nombre: Gestido del Olmo, Rosario
Puntuación total: 28,15

Núm. de orden: 3

NIF: 75740606-L

Apellidos y nombre: Sánchez García, Pilar
Puntuación total: 27,37

RESOLUCION de 19 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión/Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y demás disposiciones vigentes, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión/Especialidad Informática de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Gestión/Especialidad Informática, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por

los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 19 de agosto de 2004.- El Rector, por suplencia, El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Promoción interna

Núm. orden: 1.

NIF: 52292830F.

Apellidos y nombre: Sánchez Fillol, Antonia.

Puntuación total: 82,921.

Núm. orden: 2.

NIF: 32853354Q.

Apellidos y nombre: Montes de Oca Fornell, José Javier.

Puntuación total: 82,419.

Núm. orden: 3.

NIF: 52280213V.

Apellidos y nombre: Gil Galván, M.^a Isabel.

Puntuación total: 80,970.

Turno libre

Núm. orden: 1.

NIF: 31255224H.

Apellidos y nombre: Gómez de Cos, Javier.

Puntuación total: 62,175.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases.

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Consejería de la Presidencia. Denominación del Puesto: Sv, Coordinación Institucional (6666610).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RPT: XXXX-*16.064,52*.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional/relacional: Admón. Pública.

Experiencia: 3 años.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), convocadas por Orden de esta Consejería de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 116, de 19 de junio), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho pues-

to como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima, punto 3, de la Orden de 29 de mayo de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 A2002 I.AGRÓNOMO														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
23111110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA														
CENTRO DESTINO: D.G. FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA SEVILLA														
6785710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	INGENIERO AGRONOMO
2309210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE REGADIOS Y ESTRUCTURAS SEVILLA														
6722510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA														
319510	TITULADO SUPERIOR.....	22	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ														
322010	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA														
2371810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	INGENIERO AGRONOMO
324510	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA HUELVA														
329610	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X----			3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 A2002 LAGRÓNOMO														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN														
331410	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X				3.667,56
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL JAEN														
2424310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22	X				3.670,80
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 43														
PLAZAS TOTALES: 43														

Ver Anexo II en páginas 4.533 y 4.534 del BOJA núm. 36, de 23 de febrero de 2004

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema general de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), convocadas por Orden de esta Consejería de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 110, de 11 de junio), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 29 de mayo de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características		
		N V ú a m c		A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo		Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional		C. Específico		Exp	Titulación			Formación

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

43910 JEFE DE PROYECTO..... 1 P PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 25 XXXX- 10.298,52 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación		

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORDOBA CORDOBA

1771610 ASESOR TÉCNICO..... 1 P PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 25 XXXX- 10.065,72 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación			

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL PARA LA ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA

3327310 TÉCNICO DE SISTEMAS..... 1 P PC A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 25 XXXX- 12.300,96 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
												Titulación	Formación	
												Exp		

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE GRANADA GRANADA

7831210 DP. INFORMÁTICA. 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 25 XXXX- 10.175,40 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
												Titulación	Formación	
												Exp		

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA HUELVA

1604310 PROCESO DE DATOS. 1 F SO,PC A-B P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 25 XXXX- 9.572,88 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
												Titulación	Formación	
												Exp		

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

6660510 TÉCNICO SISTEMAS. 1 F PC,SO A P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 25 XXXX- 12.300,96 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA

2099910 PROCESO DE DATOS: 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XXXX- 9.338,64 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

3219710 PROCESO DE DATOS: 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XXXX- 9.338,64 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 02 PROM INT. A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA

6589010 ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA: 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XXXX- 9.338,64 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN

6550610 ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA: 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XXXX- 9.338,64 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 10

Ver Anexo II en páginas 4.533 y 4.534 del BOJA núm. 36, de 23.2.2004

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 8 de julio, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 87, de 30 de julio de 1996), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.

Centro de trabajo: Viceconsejería.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 416410.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Viceconsejero.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Mod. Acceso: PLD.

Area funcional/relacional: Administración Pública.

Niv.: C-D 18.

C. Específico: 7.286,16 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-C1.

Exp.: 1 año.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 8 de julio por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 87, de 30 de julio de 1996), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro de trabajo: Dirección General de Formación para el Empleo.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 7052310.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Mod. acceso: PLD.

Area funcional/relacional: Administración Pública.

Niv.: C-D 18.

C. específico: 7.286,16 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-C1.

Exp: 1 año.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 8 de julio, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm 87, de 30 de julio de 1996), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.

Centro de trabajo: Dirección General de Planificación.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 9079210.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Director/a General.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: C-D.

Mod. acceso: PLD.

Area funcional/relacional: Administración Pública.

Niv.: C-D 18.

C. específico: 7.286,16 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Cuerpo: P-C1.

Experiencia: 1 año.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994 de 1 de marzo (BOJA núm. 50 de 15 de abril) de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 8 de julio por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 87 de 30 de julio de 1996) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Con-

sejería, sita Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.

Centro de trabajo: Secretaría del Consejero.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 415710.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Consejero.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Mod. acceso: PLD.

Area funcional/relacional: Administración Pública.

Niv.: C-D 18.

C. específico: 7.286,16 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Cuerpo: P-C1.

Exp.: 1 año.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994 de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 8 de julio por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm 87, de 30 de julio de 1996), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n. Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.

Centro de trabajo: Consejo Económico y Social.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 6047410.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Presidente.

Núm: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Mod. acceso: PLD.

Area funcional/relacional: Administración Pública.

Niv.: C-D 18.

C. específico: 7.286,16 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-C1.

Exp: 1 año.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD**A N E X O**

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos que y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, P.O. de 24.6.2004, El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario de Valme, en Sevilla.

Denominación del puesto: Director de Enfermería.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Experiencia en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 23 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 165, de 24 de agosto), contiene la composición de varias Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido, por una parte, aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados y, por otra, comprobándose que otros no reúnen los requisitos exigidos en la base 7.2 de la convocatoria, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Cardiología:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don José Luis González Cabezón, en sustitución de don Manuel Mora Martín.

Designar, en la Especialidad de Medicina Intensiva:

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital de Jerez a don Juan Pirla Carvajal, en sustitución de doña Francisca Díaz Mengíbar.

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Manuel Bayona García, en sustitución de don Andrés Morillo Martín.

Designar, en la Especialidad de Obstetricia y Ginecología:

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen del Rocío a don Joseba Barroeta Urquiza, en sustitución de don Miguel Álvarez Nevado.

Designar, en la Especialidad de Oftalmología:

Como Presidente de la Comisión Delegada del H.U. de Puerto Real a don Andrés Rabadán Asensio, en sustitución de don José Luis Fernández Sánchez, y como Secretaria de dicha Comisión a doña Venus Salcedo Solínés, en sustitución de doña Manuela Sánchez Sánchez.

Designar, en la Especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica:

Como Presidente de la Comisión del Hospital Universitario Virgen del Rocío a don Francisco Torrubia Romero, en sustitución de don Laureano Fernández Fernández.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 48, de 10 de marzo), contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido, por una parte, aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados y, por otra, comprobándose que otros no reúnen los requisitos exigidos en la base 7.2 de la convocatoria, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Aparato Digestivo:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de La Inmaculada a doña Pilar Martín-Retortillo Baquer, en sustitución de don Manuel Osorio Sánchez.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario de Puerto Real a don Angel Hernández Pascual, en sustitución de don Luis Peña Santamaría.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Área de Gestión Sanitaria de Osuna a don Angel Luque Martín, en sustitución de don Juan Pérez Martínez.

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen del Rocío a don Jaime Nieto Cervera, en sustitución de don Laureano Fernández Fernández.

Designar, en la Especialidad de Dermatología Médica-Quirúrgica y Venereología:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario de San Cecilio a doña M.^a Teresa Gutiérrez Salmerán, en sustitución de don José Abad Romero-Balmas.

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de La Axarquía a don Manuel Gómez Gómez, en sustitución de don Deich Mesaud Abderraman.

Designar, en la Especialidad de Neurología:

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital de Jerez a don Juan Pirla Carvajal, en sustitución de doña Francisca Díaz Mengíbar.

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Puerta del Mar a don Manuel Gutiérrez Doblas, en sustitución de don Jesús Aleu Delgado de Mendoza.

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen de las Nieves a don Francisco Javier Gallo Vallejo, en sustitución de don Jesús Martínez Tapias, como Secretaria de dicha Comisión a doña M.^a Carmen Herrero Peinado, en sustitución de don Fernando Mesquida Garrido, y como Vocal de dicha Comisión a don Juan de Dios Fernández Ortega en sustitución de don Antonio Espigares Molero.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen de la Victoria a don Mariano Bravo Utrera, en sustitución de doña Yolanda Aladro Benito.

Designar, en la Especialidad de Urología:

Como Vocales de la Comisión Delegada del Hospital de Río Tinto a don Ernesto Vilches Cocovi, en sustitución de don Salvador Mármol Navarro y don José S. Leal Arenas, en sustitución de don Andrés Deniz Cubas.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital San Juan de la Cruz a don Manuel Magaña Sese, en sustitución de don Manuel Madrid Gutiérrez.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de La Axarquía a don José Huesa Martínez, en sustitución de don José Antonio Díaz Cabrera.

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Carlos Haya a don Abelardo Martínez Ferriz, en sustitución de doña Patricia Martín Rico y como Vocal de dicha comisión a don Francisco Díaz Ramírez, en sustitución de don José Ramos Titos.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 23 de julio de 2004 por la que se modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 23 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 165, de 24 de agosto), contiene la composición de varias Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido, por una parte, aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados y, por otra, comprobándose que otros no reúnen los requisitos exigidos en la base 7.2 de la convocatoria, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Aparato Digestivo:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Infanta Elena a don Juan M. Pascasio Acevedo, en sustitución de don José Luis Márquez Galán.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen del Rocío a don José Luis Márquez Galán, en sustitución de don Juan M. Pascasio Acevedo.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 96, de 18 de mayo), contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido, por una parte, aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados y, por otra, comprobándose que otros no reúnen los requisitos exigidos en la base 7.2 de la convocatoria, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Anestesiología y Reanimación:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital La Inmaculada a don Eduardo Zamora Ramos, en sustitución de don Antonio Chacón Pérez.

Como Vocales de la Comisión Delegada del Hospital de La Línea a don Antonio Barra Sanz, en sustitución de don José María Almarcha López, don Francisco Collado Collado, en sustitución de don Enrique Guzmán Rodríguez y don José Ramón Ferri Ferri, en sustitución de doña Florentina Portero Uriel.

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Puerta del Mar a don Francisco Gómez Luy, en sustitución de don Manuel Gutiérrez Doblas.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Riotinto a don Luis Angel Arranz Calderón, en sustitución de don Rafael Palacios Martín.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Emilio Perianes Flores, en sustitución de don Manuel Serrano Contreras.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen de la Victoria a don Francisco Linares del Río, en sustitución de don José Antonio Carmona Auriolles.

Designar, en la Especialidad de Cardiología:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Torre-cárdenas a don Pedro Cuesta Roldán, en sustitución de doña Lidia Leivas Fernández.

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Puerta del Mar a don Francisco Gómez Luy, en sustitución de don Jesús Aleu Delgado de Mendoza.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Reina Sofía a don Francisco Jesús López Pardo, en sustitución de don José Suárez de Lezo Cruz-Conde.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Baza a don Antonio Guijarro Morales, en sustitución de don Rafael Melgares Moreno.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de San Juan de la Cruz a don Fernando Alvarez Cienfuegos, en sustitución de don Joaquín Avila Suárez.

Designar, en la Especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Antequera a don Juan Javier Baca Pérez-Bryan, en sustitución de don Alfonso Navarro Piñero.

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Luis Gregorio Ruiz Rienda, en sustitución de doña M.^a José Carrera Flores y como vocal de dicha Comisión a don Luis Martínez Messeguer, en sustitución de don Federico Serratos Gutiérrez.

Como Presidenta de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Carlos Haya a doña M.^a Victoria Ordóñez Martí-Aguilar, en sustitución de doña Patricia Martín Rico.

Designar, en la Especialidad de Medicina Intensiva:

Como Vocales de la Comisión Delegada del Hospital de Santa Ana a don Diego Pedrosa García, en sustitución de don Santiago Schiaffino Cano y a don Eduardo Aguayo de Hoyos en sustitución de don José Varo León.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Francisco Sánchez Llorente, en sustitución de don Antonio Sánchez Heredia.

Designar, en la Especialidad de Medicina Interna:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de La Inmaculada a don Arcadio Fc. Domínguez Guerra, en sustitución de don Fernando Carrasco Miras.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de La Línea a doña M.^a Dolores Durán López, en sustitución de don Ricardo de la Vega Cotarelo.

Designar, en la Especialidad de Neumología:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de La Inmaculada a don Francisco Casas Maldonado, en sustitución de don José Luis Zaballos Pérez.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de San Agustín a don Bartolomé Parras Colmenero, en sustitución de don Antonio Feria Herrera.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de San Juan de la Cruz a don Pedro Luis Baños Hidalgo, en sustitución de don Raimundo Alcázar López.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de La Axarquía a don Shihab Sarhan Saman, en sustitución de don Julio Merino Berdugo.

Designar, en la Especialidad de Obstetricia y Ginecología:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Santa Ana a don Luis Manuel Torres García, en sustitución de doña Isabel Moreno Navarro.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Juan Ramón Jiménez a don Francisco Larre Menenses, en sustitución de don Antonio Castizo Sánchez.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Ildefonso Alonso Tinoco, en sustitución de don José Luis Cuatero Sánchez.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Área de Gestión Sanitaria de Osuna a don Carlos Bedoya Bergua, en sustitución de don Vicente López Villaverde.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Valme a don Antonio Estévez González en sustitución de don Manuel Caballero Manzano.

Designar, en la Especialidad de Oftalmología:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Juan Ramón Jiménez a doña Trinidad Rueda Rueda, en sustitución de don Fausto Ardila Domínguez.

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen del Rocío a don Juan Mellado Jiménez, en sustitución de don Miguel Álvarez Nevado.

sustitución de don José M. Jover Oliver.

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Puerta del Mar a don Manuel Gutiérrez Doblas, en sustitución de don Francisco Gómez Luy.

Como Secretaria de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Reina Sofía a doña Soledad Cuenca Aguilar, en sustitución de don Luis Poveda Morata.

Designar, en la Especialidad de Radiodiagnóstico:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Punta Europa a doña M.^a Auxiliadora Rasco Pérez, en sustitución de don Jesús M. Miño Fugarolas.

Como Vocal de la Comisión Delegada del Complejo Hospitalario de Jaén a don Enrique González Areu, en sustitución de don Manuel González Hernández.

Designar, en la Especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica:

Como Presidenta de la Comisión Delegada del Hospital de La Axarquía a doña Carolina Conejo Gómez, en sustitución de don Pedro Medina López.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Jaén que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de su infraestructura (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes.

ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante Anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de

la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 35.2 que la competencia para resolver los expedientes correspondientes a subvenciones que se refieran a actuaciones que tengan un plazo de ejecución de hasta un año corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la Comisión de Selección constituida al efecto.

DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A, código de proyecto 1998/23 0523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el Anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 30.3.2004, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 2 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2306104		
Importe concedido: 28.940,00		
Finalidad: INSTALACION ELECTRICA CEMENTERIO		
Plazo de ejecución: 12 Meses		
Aportación del Beneficiario: 2,45	28.942,45	
Presupuesto de la actuación		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2310204		
Importe concedido: 3.418,87		
Finalidad: ADOQUISICIÓN DE SOLARES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	3.418,87	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2312204		
Importe concedido: 54.936,00		
Finalidad: REFORMA 2ª PLANTA CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	54.936,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2305404		
Importe concedido: 11.252,00		
Finalidad: ADOQUISICION ASCENSOR CENTRO USOS MULTIPLES		

Plazo de ejecución: 2 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	11.252,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2306904		
Importe concedido: 4.800,21		
Finalidad: MAQUINARIA Y EQUIPOS TALLER HERRERIA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	4.800,21	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2307004		
Importe concedido: 18.409,93		
Finalidad: VEHICULO DE SERVICIOS VARIOS		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	18.409,93	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2308904		
Importe concedido: 42.397,44		
Finalidad: ADOQUISICION MOBILIARIO EDIFICIO USOS MULTIPLES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 5.240,13		

Presupuesto de la actuación		47.637,57
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARJONA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2308704		
Importe concedido:	27.000,00	
Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA ATRACCIONES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.000,00		
Presupuesto de la actuación	30.000,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2312304		
Importe concedido:	75.660,63	
Finalidad: CONSTRUCCION INMUEBLE DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2ª FASE		
Plazo de ejecución: 10 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	75.660,63	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARQUILLLOS		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2300204		
Importe concedido:	33.568,78	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BARREDORA VIAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.729,86		
Presupuesto de la actuación	37.298,64	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAEZA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2314104		
Importe concedido:	9.018,03	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	9.018,03	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAEZA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2315504		
Importe concedido:	12.778,34	
Finalidad: OBRAS EN SERVICIO ATENCION AL CIUDADANO		
Plazo de ejecución: 2 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	12.778,34	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAILEN		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2306304		
Importe concedido:	150.000,00	
Finalidad: CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL 3ª FASE		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	150.000,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA		

Nº Exp : IR2313304		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 1.290,73		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DE LA CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 1.290,73		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2314304		
Importe concedido: 27.045,00		
Finalidad: CONSTRUCCION DE NICHOS		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.005,00		
Presupuesto de la actuación 30.050,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2316204		
Importe concedido: 4.709,27		
Finalidad: MEJORA RED ELECTRICA CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución: 2 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 4.709,27		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2308604		
Importe concedido: 29.944,86		
Finalidad: ADQUISICION DE RETROCARGADORA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 24.734,50		
Presupuesto de la actuación 54.679,36		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2311004		
Importe concedido: 7.649,99		
Finalidad: ADQUISICIÓN AIRE ACONDICIONADO PARA EL AYUNTAMIENTO		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 850,00		
Presupuesto de la actuación 8.499,99		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEGUJAR		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2306004		
Importe concedido: 27.045,54		
Finalidad: MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPAMIENTO ACTIVIDADES LUDICAS		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.005,06		
Presupuesto de la actuación 30.050,60		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2308504		
Importe concedido: 3.004,40		
Finalidad: ADQUISICION DE DOS ORDENADORES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 3.004,40		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		

Condiciones:		Nº Exp : IR2306504	Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA		Importe concedido: 2.471,90	
Nº Exp : IR2316004		Finalidad: ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA Y FAX	
Importe concedido: 35.640,00		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: REFORMA SALON USOS MULTIPLES		Aportación del Beneficiario: 0,00	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 2.471,90	
Aportación del Beneficiario: 3.960,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación 39.600,00		Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		Nº Exp : IR2306604	Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA		Importe concedido: 12.621,25	
Nº Exp : IR2318304		Finalidad: ADQUISICIÓN SOLAR	
Importe concedido: 17.110,00		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: INSTALACION CALEFACCION SALON DE USOS MULTIPLES		Aportación del Beneficiario: 0,00	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 12.621,25	
Aportación del Beneficiario: 0,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación 17.110,00		Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	
Condiciones:		Nº Exp : IR2306704	Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO		Importe concedido: 3.393,60	
Nº Exp : IR2306404		Finalidad: MEJORA EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	
Importe concedido: 1.368,80		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		Aportación del Beneficiario: 0,00	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 3.393,60	
Aportación del Beneficiario: 0,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación 1.368,80		Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMBIL	
Condiciones:		Nº Exp : IR2307904	Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO		Importe concedido: 4.997,28	
Nº Exp : IR2306404		Finalidad: DOTACIÓN AIRE ACONDICIONADO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DEL ANEJO DE ARRUNIEL	
Importe concedido: 1.368,80		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		Aportación del Beneficiario: 0,00	
Plazo de ejecución: 6 Meses			

Presupuesto de la actuación		4.997,28
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMBIL		
Nº Exp : IR2315904	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	9.282,72	
Finalidad:	REFORMA OFICINAS MUNICIPALES ARBUNIEL	
Plazo de ejecución:	12 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación		9.282,72
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS		
Nº Exp : IR2319204	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	29.400,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ASCENSOR	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	4.704,00	
Presupuesto de la actuación		34.104,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANENA		
Nº Exp : IR2301304	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	30.015,00	
Finalidad:	ADQUISICION DUMPER BARREDORA	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación		30.015,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Presupuesto de la actuación		4.997,28
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAROLINA, LA		
Nº Exp : IR2304804	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	46.667,51	
Finalidad:	REFORMA CASA CONSISTORIAL	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación		46.667,51
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN		
Nº Exp : IR2310604	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	32.400,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	3.600,00	
Presupuesto de la actuación		36.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN		
Nº Exp : IR2312104	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	29.700,00	
Finalidad:	REFORMA EDIFICIO PUBLICO	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	3.300,00	
Presupuesto de la actuación		33.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA		

Nº Exp : IR2305304		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 28.023,12		
Finalidad: ADAPTACION ANTIGUO AYUNTAMIENTO A SALA DE USOS MULTIPLES		
Plazo de ejecución: 8 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.113,68		
Presupuesto de la actuación 31.136,80		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA		
Nº Exp : IR2306804		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 18.138,48		
Finalidad: ADOUSICION VEHICULO POLICIA LOCAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 18.138,48		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAZORLA		
Nº Exp : IR2308804		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 39.281,64		
Finalidad: ADOUSICION MOBILIARIO PARQUE INFANTIL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 39.281,64		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAZORLA		
Nº Exp : IR2310704		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 48.000,00		
Finalidad: ADOUSICIÓN DE TERRENOS		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 48.000,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA		
Nº Exp : IR2303904		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 27.744,30		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER BARREDORA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.082,70		
Presupuesto de la actuación 30.827,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA		
Nº Exp : IR2311204		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 20.979,28		
Finalidad: DOTAR DE EQUIPAMIENTOS, MOBILIARIO Y MAQUINARIA CENTRO USOS MULTIPLES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 2.331,04		
Presupuesto de la actuación 23.310,32		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR		
Nº Exp : IR2305604		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 17.075,01		
Finalidad: CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO		
Plazo de ejecución: 3 Meses		
Aportación del Beneficiario: 1.897,22		
Presupuesto de la actuación 18.972,23		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA		
Nº Exp : IR2303904		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 27.744,30		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER BARREDORA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.082,70		
Presupuesto de la actuación 30.827,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"		

Nº Exp : IR2302204		Ejercicio: 2004
Importe concedido:	1.203,11	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE DOS SOPLADORAS	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	1.203,11	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESPELUY		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2302304		
Importe concedido:	29.672,80	
Finalidad:	ADQUISICIÓN PLATAFORMA AÉREA CON ORUGA	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	29.672,80	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FRAILES		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2306204		
Importe concedido:	29.060,46	
Finalidad:	ADQUISICION UNA AUTOHORMIGONERA, MOTOSOLDADOR Y MARTILLO ELÉCTRICO	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	3.228,94	
Presupuesto de la actuación	32.289,40	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2312004		
Importe concedido:	33.277,60	
Finalidad:	ADQU. MOBILIARIO OFICINA Y MAQUINARIA	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	3.697,51	

Condiciones:		Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESPELUY		
Nº Exp : IR2300704		
Importe concedido:	6.922,97	
Finalidad:	ADQUISICIÓN CENTRALITA TELEFÓNICA	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	6.922,97	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESPELUY		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2301804		
Importe concedido:	5.543,81	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	5.543,81	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESPELUY		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2302004		
Importe concedido:	5.481,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE 200 SILLAS PLEGABLES	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	5.481,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESPELUY		

Presupuesto de la actuación		36.975,11
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY		
Nº Exp : IR2308404		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 30.000,00		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE INMUEBLE		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 24.091,09		
Presupuesto de la actuación		54.091,09
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GENAVE		
Nº Exp : IR2314204		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 28.027,18		
Finalidad: INSTALACION DE CANALIZACION CALORIFUGA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación		28.027,18
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUARDIA DE JAEN, LA		
Nº Exp : IR2319104		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 2.640,16		
Finalidad: ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación		2.640,16
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUARRONAN		
Nº Exp : IR2316304		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 16.305,75		
Finalidad: DOTACION ASCENSOR EDIFICIO USOS MULTIPLES Y PANTALLAS TFT OFICINAS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 1.811,75		
Presupuesto de la actuación		18.117,50
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA		
Nº Exp : IR2319404		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 5.030,34		
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación		5.030,34
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA		
Nº Exp : IR2319504		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 32.104,93		
Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL 4ª FASE		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.567,22		
Presupuesto de la actuación		35.672,15
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HINOJARES		

Ejercicio: 2004		Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2313004		Aportación del Beneficiario: 1.834,35	
Importe concedido: 24.000,00		Presupuesto de la actuación 18.343,54	
Finalidad: REFORMA CENTRO FORMAC.JUVENIL Y REPARACION CUBIERTA USOS MULTIPLES		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	
Aportación del Beneficiario: 4.454,50			
Presupuesto de la actuación 28.454,50		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IBROS	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Nº Exp : IR2312404	Ejercicio: 2004
Condiciones:		Importe concedido: 21.989,19	
		Finalidad: REFORMA AYUNTAMIENTO	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUELMA		Plazo de ejecución: 5 Meses	
Nº Exp : IR2308304	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 2.443,24	
Importe concedido: 33.285,86		Presupuesto de la actuación 24.432,43	
Finalidad: ADQUISICION DE DOS VEHICULOS		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.	
Aportación del Beneficiario: 3.698,43			
Presupuesto de la actuación 36.984,29		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IBROS	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Nº Exp : IR2312504	Ejercicio: 2004
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"		Importe concedido: 12.240,00	
		Finalidad: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO URBANO	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUESA		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Nº Exp : IR2305804	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 1.360,00	
Importe concedido: 56.748,06		Presupuesto de la actuación 13.600,00	
Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones:	
Aportación del Beneficiario: 0,00		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IRUELA, LA	
Presupuesto de la actuación 56.748,06		Nº Exp : IR2308004	Ejercicio: 2004
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Importe concedido: 21.035,42	
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER	
		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IBROS		Aportación del Beneficiario: 0,00	
Nº Exp : IR2310504	Ejercicio: 2004	Presupuesto de la actuación 21.035,42	
Importe concedido: 16.509,19			
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO			
Plazo de ejecución: 6 Meses			

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IRUELA, LA	
Nº Exp : IR2309804	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	54.090,90
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE SOLAR
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 6.010,10	
Presupuesto de la actuación	60.101,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IRUELA, LA	
Nº Exp : IR2310004	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	936,97
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00	
Presupuesto de la actuación	936,97
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF	
Nº Exp : IR2303704	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	30.000,00
Finalidad:	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 3.000,00	
Presupuesto de la actuación	33.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	
Nº Exp : IR2320104	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	32.454,73
Finalidad:	ADO.BIENES REHABILITACION PALACIO MARQUESES PARA AYTO. ULTIMA FASE
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 3.606,00	
Presupuesto de la actuación	36.060,73
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	
Nº Exp : IR2303304	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	15.173,32
Finalidad:	PAVIMENTACION RECINTO FERIAL
Plazo de ejecución: 2 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00	
Presupuesto de la actuación	15.173,32
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	
Nº Exp : IR2304004	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	27.639,98
Finalidad:	VEHICULO POLICIA LOCAL
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00	
Presupuesto de la actuación	27.639,98
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JIMENA	
Nº Exp : IR2317204	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	31.321,29
Finalidad:	ADQUISICION MOBILIARIO
Plazo de ejecución: 6 Meses	

Aportación del Beneficiario: 0,00	
Presupuesto de la actuación	31.321,29
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JIMENA	
Nº Exp : IR2317304	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	24.913,51
Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO SALON DE ACTOS	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00	
Presupuesto de la actuación	24.913,51
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LARVA	
Nº Exp : IR2302904	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	24.944,18
Finalidad: ADQUISICION DE VEHICULO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 2.771,58	
Presupuesto de la actuación	27.715,76
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LINARES	
Nº Exp : IR2313104	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	184.685,96
Finalidad: ADECUACION EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Plazo de ejecución: 8 Meses	
Aportación del Beneficiario: 150.000,00	
Presupuesto de la actuación	334.685,96

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOPERA	
Nº Exp : IR2319804	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	7.018,00
Finalidad: ADQUISICION DE BIENES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00	
Presupuesto de la actuación	7.018,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOPERA	
Nº Exp : IR2319904	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	23.907,06
Finalidad: ADQUISICION DE BIENES:VEHICULO POLICIA LOCAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 2.656,94	
Presupuesto de la actuación	26.564,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUPON	
Nº Exp : IR2302504	Ejercicio: 2004
Importe concedido:	6.783,77
Finalidad: ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS DE USO MUNICIPAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00	
Presupuesto de la actuación	6.783,77
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUPION		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2312904		
Importe concedido: 14.251,63		
Finalidad: REFORMA EDIFICIOS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	14.251,63	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2308104		
Importe concedido: 29.821,32		
Finalidad: CLIMATIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BUTACAS EN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.313,48		
Presupuesto de la actuación	33.134,80	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARTOS		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2305204		
Importe concedido: 87.017,85		
Finalidad: REFORMA Y AMPLIACION AYUNTAMIENTO V FASE		
Plazo de ejecución: 8 Meses		
Aportación del Beneficiario: 9.662,65		
Presupuesto de la actuación	96.686,50	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2313504		
Importe concedido: 10.000,00		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2316804		
Importe concedido: 20.098,16		
Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO PARQUES INFANTILES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	20.098,16	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2316904		
Importe concedido: 18.839,27		
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO OFICIAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	18.839,27	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZON		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2304504		
Importe concedido: 54.091,09		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UNA CARGADORA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 17.469,31		
Presupuesto de la actuación	71.560,40	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NOALEJO		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2303204		
Importe concedido:	13.600,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	13.600,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN".	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NOALEJO		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2313204		
Importe concedido:	17.236,00	
Finalidad:	ADAPTACION LOCAL PARA ALMACEN	
Plazo de ejecución:	5 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	17.236,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORCERA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2309004		
Importe concedido:	30.744,76	
Finalidad:	ADQUISICION BUTACAS EDIFICIO USOS MULTIPLES	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	3.416,08	
Presupuesto de la actuación	34.160,84	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2300304		
Importe concedido:	9.249,61	
Finalidad:	ADQUISICION EQUIPO DE SONIDO	
Plazo de ejecución:	6 Meses	

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZON		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2311904		
Importe concedido:	3.628,00	
Finalidad:	MODERNIZACION AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución:	4 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	3.628,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NOALEJO		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2303004		
Importe concedido:	2.938,28	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE BARREDORA COLECTORA BOBCAT	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	2.938,28	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NOALEJO		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2303104		
Importe concedido:	15.104,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	15.104,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		

Aportación del Beneficiario: 1.027,73		Ejercicio: 2004	
Presupuesto de la actuación	10.277,34		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO			
Nº Exp : IR2300404			
Importe concedido:	8.556,62		
Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 950,74			
Presupuesto de la actuación	9.507,36		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO			
Nº Exp : IR2300504			
Importe concedido:	13.804,05		
Finalidad: ADQUISICION DE PLATAFORMA ELEVADORA			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 1.533,78			
Presupuesto de la actuación	15.337,83		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR			
Nº Exp : IR2318504			
Importe concedido:	7.191,85		
Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO DE OFICINA			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			
Presupuesto de la actuación	7.191,85		

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Ejercicio: 2004	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR			
Nº Exp : IR2318604			
Importe concedido:	14.045,91		
Finalidad: ADQUISICION EQUIPO CONTROL			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			
Presupuesto de la actuación	14.045,91		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR			
Nº Exp : IR2319704			
Importe concedido:	27.000,00		
Finalidad: REMODELACION PARCIAL CASA CONSISTORIAL			
Plazo de ejecución: 8 Meses			
Aportación del Beneficiario: 3.000,00			
Presupuesto de la actuación	30.000,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA			
Nº Exp : IR2310804			
Importe concedido:	6.406,50		
Finalidad: EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			
Presupuesto de la actuación	6.406,50		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2311704		
Importe concedido: 28.436,10		
Finalidad: MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO		
Plazo de ejecución: 2 Meses		
Aportación del Beneficiario: 2.729,87		
Presupuesto de la actuación 31.165,97		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2314704		
Importe concedido: 48.622,20		
Finalidad: ADECUACION Y CLIMATIZACION OFICINAS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución: 8 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 48.622,20		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2311504		
Importe concedido: 11.097,43		
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 11.097,43		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUERTA DE SEGURA, LA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2302404		
Importe concedido: 18.000,00		
Finalidad: ADQUISICION DE TERRENOS		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUERTA DE SEGURA, LA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2302604		
Importe concedido: 36.432,86		
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MAQUINARIA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 2.838,91		
Presupuesto de la actuación 39.271,77		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUERTA DE SEGURA, LA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2318404		
Importe concedido: 7.482,40		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación 7.482,40		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE QUESADA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2311304		
Importe concedido: 49.079,60		
Finalidad: ADQUISICION DE BARREDORA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUERTA DE SEGURA, LA		Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2311704		
Importe concedido: 28.436,10		
Finalidad: MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO		
Plazo de ejecución: 2 Meses		
Aportación del Beneficiario: 2.729,87		
Presupuesto de la actuación 31.165,97		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		

Presupuesto de la actuación		49.079,60
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE QUESADA		
Nº Exp : IR2311404		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 7.200,00		
Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación		7.200,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RUS		
Nº Exp : IR2301604		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 36.000,00		
Finalidad: ADQUISICION NICHOS PREFABRICADOS, ASCENSOR Y LUMINARIAS		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 19.218,44		
Presupuesto de la actuación		55.218,44
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SABIOTE		
Nº Exp : IR2304604		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 66.585,55		
Finalidad: OBRAS REPARACIÓN Y MEJORA CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución: 3 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación		66.585,55
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE		
Condiciones: ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA		
Nº Exp : IR2315104		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 45.008,15		
Finalidad: REFORMA DEL SALON DE ACTOS		
Plazo de ejecución: 8 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación		45.008,15
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE		
ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO		
Nº Exp : IR2314604		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 32.454,65		
Finalidad: REFORMA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución: 2 Meses		
Aportación del Beneficiario: 3.606,08		
Presupuesto de la actuación		36.060,73
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME		
Nº Exp : IR2301504		Ejercicio: 2004
Importe concedido: 54.000,00		
Finalidad: ADOQUISIÓN DE 2 PARCELAS DE TERRENO		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación		54.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SILES		

Nº Exp : IR2315804		Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 4.800,00	
Importe concedido: 32.853,60			Presupuesto de la actuación 48.000,00	
Finalidad: REPARACION CEMENTERIO MUNICIPAL			Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Plazo de ejecución: 3 Meses			Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.	
Aportación del Beneficiario: 3.650,40			Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAIPIO	
Presupuesto de la actuación 36.504,00			Nº Exp : IR2304304	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			Ejercicio: 2004	
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.			Importe concedido: 28.605,60	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR			Finalidad: ADQUISICIÓN DE DUMPER Y REGADOR MANUAL	
Nº Exp : IR2311104		Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses	
Importe concedido: 17.000,00			Aportación del Beneficiario: 3.178,40	
Finalidad: ADQUISICION DE FURGONETA MUNICIPAL			Presupuesto de la actuación 31.784,00	
Plazo de ejecución: 6 Meses			Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Aportación del Beneficiario: 0,00			Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	
Presupuesto de la actuación 17.000,00			Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			Nº Exp : IR2305704	
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN".			Ejercicio: 2004	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR			Importe concedido: 36.000,00	
Nº Exp : IR2311604		Ejercicio: 2004	Finalidad: REHABILITACION CUBIERTA Y ADECUACION OFICINAS AYUNTAMIENTO	
Importe concedido: 54.091,00			Plazo de ejecución: 5 Meses	
Finalidad: REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL			Aportación del Beneficiario: 16.802,77	
Plazo de ejecución: 6 Meses			Presupuesto de la actuación 52.802,77	
Aportación del Beneficiario: 6.010,00			Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación 60.101,00			Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORRES	
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.			Nº Exp : IR2313704	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO			Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2320204		Ejercicio: 2004	Importe concedido: 44.544,00	
Importe concedido: 43.200,00			Finalidad: ADQUISICIÓN DE MINIEXCAVADORA, RETROEXCAVADORA, MARTILLO Y BARREDORA	
Finalidad: II FASE CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL			Plazo de ejecución: 6 Meses	
Plazo de ejecución: 11 Meses			Aportación del Beneficiario: 0,00	
			Presupuesto de la actuación 44.544,00	

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	Ejercicio: 2004
Nº Exp :	IR2307404	
Importe concedido:	30.000,00	
Finalidad:	ADQUISICION DE MAQUINA BARREDORA	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	27.095,20	
Presupuesto de la actuación	57.095,20	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN".	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO		Ejercicio: 2004
Nº Exp :	IR2312604	
Importe concedido:	35.100,00	
Finalidad:	MEJORA CEMENTERIO MUNICIPAL	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	3.900,00	
Presupuesto de la actuación	39.000,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO		Ejercicio: 2004
Nº Exp :	IR2318904	
Importe concedido:	23.544,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	2.616,00	
Presupuesto de la actuación	26.160,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN".	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO		Ejercicio: 2004
Nº Exp :	IR2319004	
Importe concedido:	25.479,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE POLICIA LOCAL	

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	Ejercicio: 2004
Nº Exp :	IR2305004	
Importe concedido:	57.197,01	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	57.197,01	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN		Ejercicio: 2004
Nº Exp :	IR2310404	
Importe concedido:	64.960,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE UNA RETROPALA KOMATSU	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00	
Presupuesto de la actuación	64.960,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILCHES		Ejercicio: 2004
Nº Exp :	IR2307304	
Importe concedido:	30.000,00	
Finalidad:	ADQUISICION DE MOBILIARIO	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	8.538,66	
Presupuesto de la actuación	38.538,66	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		

Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación	18.000,00
Aportación del Beneficiario: 2.831,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación		28.310,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			
Nº Exp : IR2307804		Ejercicio: 2004	
Importe concedido:		4.268,07	
Finalidad: MEJORA SERVICIO INFORMATICA			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00		4.268,07	
Presupuesto de la actuación			
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARD			
Nº Exp : IR2304904		Ejercicio: 2004	
Importe concedido:		15.627,52	
Finalidad: ADQUISICION ASCENSOR EDIFICIO USOS MULTIPLES			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			
Presupuesto de la actuación		15.627,52	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARES, LOS			
Nº Exp : IR2300804		Ejercicio: 2004	
Importe concedido:		27.809,55	
Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 3.089,95			
Presupuesto de la actuación		30.899,50	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			

Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación	28.310,00
Aportación del Beneficiario: 2.831,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación		28.310,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA			
Nº Exp : IR2305504		Ejercicio: 2004	
Importe concedido:		35.054,96	
Finalidad: CONSTRUCCION CENTRO USOS MULTIPLES , 3ª FASE			
Plazo de ejecución: 4 Meses			
Aportación del Beneficiario: 3.895,00			
Presupuesto de la actuación		38.949,96	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA			
Nº Exp : IR2307204		Ejercicio: 2004	
Importe concedido:		30.888,00	
Finalidad: ADQUISICION DE TERRENOS			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 3.432,00			
Presupuesto de la actuación		34.320,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			
Nº Exp : IR2307704		Ejercicio: 2004	
Importe concedido:		18.000,00	
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO POLICIA LOCAL			
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			

Condiciones:		Nº Exp : IR2318804	Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARES, LOS		Importe concedido: 30.000,00	
Nº Exp : IR2300904		Finalidad: ADQUISICION DE SOLAR	
Importe concedido: 12.041,50		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: ADAPTACION CAMIÓN DE RECOGIDA DE BASURA		Aportación del Beneficiario: 66.070,00	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 96.070,00	
Aportación del Beneficiario: 1.337,94		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación 13.379,44		Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	Ejercicio: 2004
Condiciones:		Nº Exp : IR2315204	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARES, LOS		Importe concedido: 17.274,55	
Nº Exp : IR2301004		Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PARQUE INFANTIL	
Importe concedido: 7.353,00		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO		Aportación del Beneficiario: 1.919,39	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 19.193,94	
Aportación del Beneficiario: 817,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación 8.170,00		Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	Ejercicio: 2004
Condiciones:		Nº Exp : IR2315704	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO		Importe concedido: 10.818,22	
Nº Exp : IR2312704		Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA POLICIA LOCAL	
Importe concedido: 30.000,00		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: REFORMA EDIFICIO USOS MULTIPLES: DESPACHOS 1 Y 2, SALAS 1 Y 2		Aportación del Beneficiario: 0,00	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 10.818,22	
Aportación del Beneficiario: 3.000,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Presupuesto de la actuación 33.000,00		Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	Ejercicio: 2004
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		Nº Exp : IR2317804	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARCHELES		Importe concedido: 17.729,08	
		Finalidad: REFORMA SALON DE PLENOS	
		Plazo de ejecución: 3 Meses	
		Aportación del Beneficiario: 1.969,90	

Presupuesto de la actuación		19.698,98
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES		
Nº Exp : IR2314004	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	28.502,36	
Finalidad:	CLIMATIZACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	28.502,36	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES		
Nº Exp : IR2316404	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	30.000,01	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y SEÑALÉTICA PARA NUCLEOS URBANOS	
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	30.000,01	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES		
Nº Exp : IR2316704	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	76.347,02	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE APISONADOR, BARREDORA Y CARRETILLA ELEVADORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	76.347,02	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES		
Nº Exp : IR2304104	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	45.503,10	
Finalidad:	MODERNIZACIÓN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES	
Plazo de ejecución: 3 Meses		
Aportación del Beneficiario: 5.055,90		
Presupuesto de la actuación	50.559,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO		
Nº Exp : IR2304404	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	60.130,92	
Finalidad:	CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL 4ª FASE	
Plazo de ejecución: 4 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	60.130,92	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE MARMOL, EL		
Nº Exp : IR2301104	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	15.446,00	
Finalidad:	ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00		
Presupuesto de la actuación	15.446,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE ESTACION LINARES-BAEZA		

DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN".

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE GARCIEZ			Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2303504			
Importe concedido:	25.135,50		
Finalidad:	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y CLIMATIZACIÓN SALÓN DE ACTOS		
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			
Presupuesto de la actuación	25.135,50		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE GARCIEZ			
Nº Exp : IR2313604			Ejercicio: 2004
Importe concedido:	5.680,59		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO		
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			
Presupuesto de la actuación	5.680,59		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE GARCIEZ			
Nº Exp : IR2314404			Ejercicio: 2004
Importe concedido:	18.184,88		
Finalidad:	REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL: " CASA CONSISTORIAL DE ELA, GARCIEZ"		
Plazo de ejecución: 4 Meses			
Aportación del Beneficiario: 0,00			
Presupuesto de la actuación	18.184,88		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE GARCIEZ			Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2320504			
Importe concedido:	27.000,00		
Finalidad:	REFORMA EDIFICIO POLIVALENTE		
Plazo de ejecución: 6 Meses			
Aportación del Beneficiario: 3.000,00			
Presupuesto de la actuación	30.000,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.		
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE MURES			
Nº Exp : IR2317904			Ejercicio: 2004
Importe concedido:	30.050,61		
Finalidad:	REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL " CASA CONSISTORIAL DE E.L.A. MURES		
Plazo de ejecución: 5 Meses			
Aportación del Beneficiario: 5.308,85			
Presupuesto de la actuación	35.359,46		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTE ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.		

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones para la financiación de gastos corrientes al amparo de la Orden que se cita.

Vista la Orden de esta Consejería, de 27 de enero de 2004 (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004), por la que se acuerda la convocatoria de subvenciones y la distribución de transferencias corrientes y de capital del programa presupuestario 81A Coordinación con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por los Ayuntamientos que se citan en el Anexo se presentaron solicitudes de subvención, al amparo de lo mencionado en la citada Orden, en el plazo y forma establecidas en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de 13 de marzo de 2002 de la Consejería de Gobernación establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, disponiendo en su artículo 9 que la competencia para resolver corresponde al Delegado del Gobierno, por delegación del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Primero. Conceder a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo las subvenciones por los importes y para las finalidades indicadas, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00, programa 81A.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será de un mes, contado a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de marzo de 2004, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el art. 20.1 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de 27 de enero de 2004.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en la forma establecida en el artículo 11 de la Orden de 13 de marzo de 2002.

Quinto. Las obligaciones de las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones concedidas por las Resoluciones que se dicten, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Séptimo. La presente Resolución, que agota la vía administrativa, será notificada a la Entidad Local beneficiaria dentro del plazo de diez días. Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Octava. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Málaga, 30 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MALAGA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE ENERO DE 2004, PARA FINANCIACION DE GASTOS CORRIENTES

Entidad: Villanueva de Tapia.

Importe concedido: 24.040,48 €.

Presupuesto: 24.040,48 €.

Proyecto: Suministro de Energía Eléctrica.

Aportación municipal: 0,00.

Porcentaje: 100%.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de mayo de 2004, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (BOJA núm. 110, de 7.6.2004).

Advertido error en la Orden de 21 de mayo de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110, de 7 de junio de 2004, se procede a la subsanación mediante la siguiente corrección de errores:

Página 12.732.

Donde dice: «25984723 Rubio Fernández, Manuel, Cuerpo Técnico de Grado Medio B20».

Debe decir: «25984723 Rubio Fernández, Manuel, Cuerpo de Auxiliares Técnicos D20».

Sevilla, 27 de julio de 2004

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 7 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de una subvención a la empresa Isofotón, S.A.

El Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, crea en su artículo 1 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, recogándose en el artículo 5 del citado Decreto la atribución de las competencias de la nueva Consejería. Por su parte el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, dispone en su artículo 2, la organización general de la Consejería.

Mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 10 de mayo de 2001 (BOJA núm. 70, de 21 de junio de 2001), se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2000-2006.

Con fecha 5 de agosto de 2002, la empresa Isofotón, S.A., presentó solicitud de subvención al amparo de la citada Orden para la realización de un proyecto de inversión que asciende a la cantidad de 34.750.000,00 euros y con una previsión de crear 86 puestos de trabajo y mantener en la provincia de Málaga 279 puestos de trabajo con contratos admitidos para la creación de empleo y otros 50 con otras modalidades, cuya actividad consiste en la construcción en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) de una nueva planta para la fabricación de equipos y sistemas de energía solar.

Dicho proyecto, cuya inversión subvencionable asciende a treinta millones trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve euros (30.379.579,00 euros) se considera de alto nivel tecnológico por cuanto su ejecución lleva aparejada la automatización de procesos y la incorporación de moderna maquinaria, lo que supone la adecuación del software del proceso y de configuración del producto.

La Comisión de Valoración prevista en el artículo 9 de la Orden de 10 de mayo de 2001, reunida el 30 de septiembre de 2003, a la vista de la documentación obrante en el expediente administrativo (MA/086/PTA), informa favorablemente el proyecto de inversión presentado, previo examen y valoración del mismo conforme a los criterios establecidos al efecto, proponiendo la concesión a la empresa Isofotón, S.A., de una subvención de cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y un euros con seis céntimos (4.253.141,06 euros), como resultado de aplicar un porcentaje del 14% a la inversión subvencionable aprobada de treinta millones trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve euros (30.379.579,00 euros).

Conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones y ayudas cuando el gasto a aprobar sea superior a tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos (3.005.060,52 euros). La autorización del Consejo de Gobierno llevará implícita la aprobación del gasto correspondiente.

Por lo expuesto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2000-2006, propone Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se le autorice otorgar a la empresa Isofotón, S.A. una subvención de cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y un euros con seis céntimos (4.253.141,06 euros).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2004, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se dictan normas específicas para su concesión y justificación, para la concesión de una subvención de cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y un euros con seis céntimos (4.253.141,06 euros) a la empresa Isofotón, S.A., para la realización de un proyecto de inversión cuyo objeto es la construcción en el citado Parque Tecnológico de una planta destinada a la fabricación de equipos y sistemas de energía solar.

Segundo. Se faculta al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para dictar cuantas disposiciones fueran necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en los términos municipales de El Saucejo y Villanueva de San Juan (Sevilla). (PP. 2823/2004).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 20 de julio de 2001, la empresa «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.», con domicilio social en Málaga, C/ Sierra Gialda, núm. 4, torre 1, bajo dcha., solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica, sita en el paraje denominado «Agracillares», en los términos municipales de El Saucejo y Villanueva de San Juan (Sevilla), denominada Parque Eólico «Agracillares».

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 83, de 16 de julio de 2002 y en el BOP de Sevilla núm. 176, de 31 de julio de 2002, no produciéndose alegaciones en el plazo establecido.

Tercero. La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla emitió Declaración de Impacto Ambiental, con fecha 20 de abril de 2004, por la que estima viable la instalación con los condicionados que en la misma se recogen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vista la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vista la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla.

Considerando que no consta oposición al proyecto por organismo afectado alguno, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Conceder Autorización Administrativa a Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 19 aerogeneradores NEG Micon Multipower 52 con motor asíncrono de 690 V, potencia nominal de 750 kW y potencia máxima de 900 kW.
- Rotor tripala de 52 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad

de giro variable, con una superficie de rotación de 2.140 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V, potencia 1.000 kVA.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la subestación de 20 MVA, 20/66 kV ubicada en el propio P.E. con las siguientes posiciones:

Posiciones de M.T.

Tipo: Cabina interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance:

3 posiciones de línea.

1 posición de secundario de trafo de potencia.

1 posición de medida.

Posiciones de Transformación.

Alcance:

1 Trafo de 20 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.

Tipo: Exterior Convencional.

Esquema: Simple barra con by-pass.

Alcance:

1 posición de línea.

1 posición de primario de trafo.

- Potencia instalada 17.100 kW.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.^a del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Director General Técnico, P.O. (16.7.2004), El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de ejecución núm. 353/2004. (PD. 2999/2004).

NIG: 2906742C20040007452.

Procedimiento: Ejec. Títulos Judiciales (N) 353/2004. Negociado: AG.

De: Don Rafael Polo Rodríguez.

Procurador: Sr. Ansorena Huidobro, Angel.

Contra: Consorcio de Compensación de Seguros.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento juicio ordinario núm. 581/01, del que dimana Ejec. Títulos Judiciales (N) 353/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga a instancia de Rafael Polo Rodríguez contra Consorcio de Compensación de Seguros, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM.

Dictada por mí, José Aurelio Parés Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de los de esta ciudad, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 581/2001 en los que han sido parte demandante don Rafael Polo Rodríguez, representado por el Procurador Sr. Ansorena Huidobro y asistido de la Letrada Sra. Arroyo Guardo, y parte demandada don Aichour Jabairi, en situación de rebeldía procesal, y el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por las Abogacías del Estado.

En la ciudad de Málaga, a trece de enero de dos mil cuatro.

FALLO

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ansorena Huidobro en nombre y representación de don Rafael Polo Rodríguez deducida contra don Aichour Jabairi y el Consorcio de Compensación de Seguros, acuerdo:

I. Condenar a don Aichour Jabairi y al Consorcio de Compensación de Seguros a que abonen conjunta y solidariamente a don Rafael Polo Rodríguez la cantidad de diecinueve mil sesenta y un euros con veintinueve céntimos (19.061,29 €) a la que se habrá de aplicar, en cuanto al primero, el correspondiente interés legal y, en cuanto al Consorcio de Compensación de Seguros, el interés anual del veinte por ciento a contar en este último caso desde el día veintitrés de octubre de dos mil.

II. Imponer a don Aichour Jabairi y al Consorcio de Compensación de Seguros el pago de todas las costas ocasionadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá el oportuno testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Aichour Jabairi, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a quince de julio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. SEIS)

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 89/2003. (PD. 2992/2004).

Número de Identificación General: 2990143C20036000065. Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 89/2003. Negociado: MM.

EDICTO

Juzgado: J. Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis).

Juicio: Divorcio contencioso (N) 89/2003.

Parte demandante: Carolina Ann Marchan González.

Parte demandada: Juan Manuel Marchan González.

Sobre: Divorcio contencioso (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia núm. 88-2004. En la ciudad de Torremolinos, a dieciséis de julio de 2004. En nombre de S.M. El Rey. Vistos por doña Carmen María Castro Azuaga, Magistrado-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos, antes Mixto número Seis, de Torremolinos y su Partido Judicial, los presentes autos de divorcio contencioso, número 89/2003, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Carolina Ann Marchan González, que ha estado representada por el Procurador don José Antonio López-Espinosa Plaza, dirigido por el Letrado Sr. Palacios Mediavilla, contra don Juan Manuel Marchan González, declarado procesalmente en rebeldía, ha recaído en ellos la presente resolución en base a cuanto sigue. FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Antonio López-Espinosa Plaza, decreto por causa de divorcio, la disolución del matrimonio formado por doña Carolina Ann Marchan González y don Juan Manuel Marchan González, celebrado en Gran Bretaña, el día 6 de enero de 1992, inscrito en el Registro Civil Central de Madrid al Tomo 34-T, página 50. Todo ello, sin hacer especial imposición de las costas procesales. Notifíquese la presente Sentencia a todas las partes haciéndoles saber, que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 457 y ss. de la misma Ley. Y firme que sea esta resolución, notifíquese la misma al Registro Civil Central de Madrid, a los efectos legales oportunos. Así, por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta Instancia, la pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Torremolinos, a uno de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 163/2003. (PD. 3001/2004).

NIG: 1808742C20030002878.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 163/2003. Negociado: R.
De: Don Juan Sánchez Román.
Procuradora: Sra. María Isabel Olivares López.
Contra: Nursa Empresa Constructora, S.L., y Caja General de Ahorros de Granada.
Procurador: Sr. David Angel Ruiz Lorenzo.
Letrada: Sra. Rosa Gutiérrez Conde.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 163/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada a instancia de Juan Sánchez Román contra Nursa Empresa Constructora, S.L., y Caja General de Ahorros de Granada, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA Núm. 65

En Granada, a 19 de marzo de 2004. Vistos por la Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Seis de la misma, los autos de juicio ordinario que bajo el número 163/2003, se tramitan a instancia de don Juan Sánchez Román, representado por la procuradora doña Isabel Olivares López y defendido por el letrado don Ignacio de Sande Sánchez Bustamante; contra Caja General de Ahorros de Granada, representada por el procurador don David Angel Ruiz Lorenzo y defendido por la letrada doña Rosa Gutiérrez Conde; y contra Nursa Empresa Constructora, S.L., declarada en rebeldía, versando el juicio sobre cumplimiento de contrato.

F A L L O

Desestimo la demanda presentada por don Juan Sánchez Román y absuelvo a la Caja General de Ahorros de Granada y Nursa Empresa Constructora, S.L., condenando al actor al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/- Fdo. Angélica Aguado Maestro. Rdo.

Y con el fin de que sirva de notificación de sentencia, en forma a la demandada Nursa Empresa Constructora, S.L., extendiendo y firmo el presente en Granada a veintitrés de marzo de dos mil cuatro.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. TRES)

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 481/2003. (PD. 2990/2004).

N.I.G.: 2990142C20033000546.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 481/2003. Negociado: EN.
De: Don Manuel Román Fernández.
Procuradora: Sra. García Solera, Marta.
Contra: Don John Cowsill Nigel y Lloyd's of London-Ibex Insurance.
Procurador: Sr. José Antonio López-Espinosa Plaza.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 481/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos a instancia de Manuel Román Fernández contra John Cowsill Nigel y Lloyd's of London-Ibex Insurance sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a 1 de junio del 2004.

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio ordinario, tramitados con el núm. 481/03, y promovidos por don Manuel Román Fernández, representado por la Procuradora doña Marta García Solera y asistido por el Letrado don Cristóbal Carnero Varo, contra don John Cowsill Nigel, en rebeldía, y la entidad Lloyd's of London-Ibex Insurance en la persona de Van Ameyde & Aficresa, sobre reclamación de cantidad por daños causados en accidente de tráfico.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda promovida por don Manuel Román Fernández contra don John Cowsill Nigel y Van Ameyde & Aficresa debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a abonar a la parte actora la suma de 5.422.98 euros, más 6,05 euros diarios desde el 25 de septiembre del 2002 hasta el pago del principal como gastos de estancia, más intereses del art. 20.4 de la LCS a cargo de la aseguradora condenada de acuerdo con lo dispuesto en el Fundamento de Derecho Tercero de esta sentencia, con imposición a los demandados de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los 5 días siguientes a su notificación, ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado John Cowsill Nigel, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintiocho de julio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE LEBRIJA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 78/01. (PD. 2991/2004).*

Doña Elena Valencia Salinas, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Uno de Lebrija, doy fe de que en autos de Procedimiento Ordinario núm. 78/01 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Lebrija, a 20 de abril de 2004.

Vistos por el mí, Ignacio de Torres Guajardo, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. Uno, de Lebrija y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario en reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 78/2001, a instancia de Ros y Falcón, S.A., y Spanpetrol, S.L., representadas por el Procurador Sr. José Luis Jiménez Mantecón, y defendido por el Letrado Sr. Saen Arias y siendo parte demandada Ruta Cuarta, S.C.A., Manuel Hidalgo Rojas y Ana María Chamizo Raposo, en situación procesal de rebeldía, resultan los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta a instancia de Ros y Falcón, S.A., y Spanpetrol, S.L., representadas por el Procurador Sr. José Luis Jiménez Mantecón, y defendido por el Letrado Sr. Saen Arias y siendo parte demandada Ruta Cuarta, S.C.A., Manuel Hidalgo Rojas y Ana María Chamizo Raposo, en situación procesal de rebeldía, resultan los siguientes pronunciamientos,

1.º Que debo condenar y condeno a Ruta Cuarta, S.C.A., Manuel Hidalgo Rojas y Ana María Chamizo Raposo a pagar a Ros y Falcón, S.A., y Spanpetrol, S.L., la cantidad de 15.359.562 pesetas (92.312,83 euros) más los intereses correspondientes.

2.º Que debo condenar y condeno a Ruta Cuarta, S.C.A., Manuel Hidalgo Rojas y Ana María Chamizo Raposo al pago de las costas de este procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Así como que se ha dictado auto cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

AUTO

Don Ignacio de Torres Guajardo.

En Lebrija, a veintisiete de abril de dos mil cuatro.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la sentencia de fecha 20 de abril de 2004 en el sentido siguiente: Incluir a don Antonio Jesús Hidalgo Rojas tanto en la cabecera como en el antecedente de hecho sexto y en el fallo tras doña Ana María Chamizo Raposo, condenándole, por tanto, como a los demás demandados.

Esta resolución forma parte de sentencia, de fecha 20 de abril de 2004, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 LEC).

Lo acuerda y firma el Juez, doy fe. El Juez, El Secretario.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ruta Cuarta, S.C.A., y a don Antonio Jesús Hidalgo Rojas, se extiende el presente, en Lebrija, a veintiocho de julio de dos mil cuatro.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 82/2003. (PD. 3002/2004).*

NIG: 2990141C20031000102.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 82/2003. Negociado: YF.

De: Comunidad de Propietarios Corinto.

Procuradora: Sra. Ceres Hidalgo, Araceli.

Contra: Don/Doña Micheline Hugues y Comisión Liquid. del Patrimonio de Sofico Invers.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 82/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torremolinos a instancia de Comunidad de Propietarios Corinto contra Micheline Hugues y Comisión Liquid. del Patrimonio de Sofico Invers, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Torremolinos, a cuatro de noviembre de dos mil tres.

La Sra. doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torremolinos, habiendo visto y oído los autos de Juicio Ordinario núm. 82/03, promovidos por el Procurador doña Ceres Hidalgo, Araceli, en representación de Comunidad de Propietarios Corinto, contra Micheline Hugues y Comisión Liquid. del Patrimonio de Sofico Inversiones, declarados rebeldes, dicta la presente Resolución en base a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sra. Ceres Hidalgo, Araceli, en representación de Comunidad de Propietarios Corinto, contra Micheline Hugues, condeno a ésta a que abone a la actora la cantidad de 6.445,75 euros de principal, más intereses, fijados conforme al fundamento segundo de esta Resolución, así como al abono de las costas procesales, condenando a la entidad Comisión Liquidadora del Patrimonio de Sofico Inversiones, S.A., a estar y pasar por esta declaración como titular registral.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial que deberá prepararse en el término de cinco días por medio de escrito presentado ante este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando la misma celebrando Audiencia Pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, la Secretario, doy fe, en Torremolinos, a fecha anterior.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Comisión Liquidadora del Patrimonio de Sofico Inversiones, S.A., extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veintiocho de enero de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Número de expediente: 60/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Objeto: Consultoría y asistencia de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud y dirección de obras y coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante su ejecución de nueva sede judicial de Vélez-Málaga.
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres euros con setenta y seis céntimos (142.963,76 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de agosto de 2004.
 - b) Empresa adjudicataria: Equipo profesional compuesto por don Ernesto J. Martínez García Cano, don Francisco Santesteban Costán, don Antonio Gómez Rodríguez y don Alejandro Jiménez Cáceres.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: Ciento veintiocho mil ciento ochenta euros (128.180,00 €).

Sevilla, 26 de agosto de 2004.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Orden de 14.7.2004), El Director General de la Función Pública, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de diseño, creatividad y producción de una campaña de comunicación de la Consejería, así como la planificación y ejecución del plan de medios. (PD. 2997/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 213/2004.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Diseño, creatividad y producción de una campaña de comunicación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como la planificación y ejecución del plan de medios.
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 1.200.000,00 euros (un millón doscientos mil euros).
5. Garantía provisional: 24.000,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, planta sótano 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 500.
 - e) Telefax: 955 048 458.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
8. Clasificación: Grupo T, Subgrupo 1, Categoría D.
9. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de octubre de 2004.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
10. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad: 41006-Sevilla.
 - d) Fecha examen documentación administrativa: 26.10.2004.
 - e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del 29.10.2004.
11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Este anuncio fue remitido al DOCE con fecha 2.9.2004.
13. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público de registros mineros. (PD. 2998/2004).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se citan, han quedado francos

los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del art. 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del art. 72 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos comprendidos en la provincia, quedando incluidas aquellas superficies que perteneciendo a más de una provincia, tengan mayor superficie en la de Sevilla, con expresión de número de registro, nombre, tipo de recurso, superficie y término municipal.

99.992 Concesión «La Nueva». Carbón. 12,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

99.993 Concesión «Huéznar». Carbón. 17 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

1 Concesión «Vereda y Ampliación». Carbón. 3,5 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

2 Concesión «Balbo». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

3 Concesión «La Reunión». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

4 Concesión «Garrotal y Ampliación». Carbón. 2,4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

5 Concesión «La Esperanza». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

6 Concesión «San Rafael». Carbón. 30 Pertenencias. T.m. El Castillo de las Guardas.

7 Concesión «Camino». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

8 Concesión «Demasía Garrotal y San Francisco». Carbón. 0,4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

9 Concesión «Ampliación a San Francisco». Carbón. 0,7 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

10 Concesión «Demasía Vereda». Carbón. 0,2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

39 Concesión «San Ignacio». Carbón. 12,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

66 Concesión «Demasía Silillos». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

68 Concesión «San Juan». Carbón. 35,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

110 Concesión «El Famoso». Carbón. 900 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

110-1 Concesión «Demasía El Famoso». Carbón. 70,4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

112 Concesión «Itálica». Sección C). 28 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

112-1 Concesión «Demasía Itálica». Sección C). 35,8 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

113 Concesión «Demasía Esperanza». Carbón. 36 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

190 Concesión «Escocia». Sección C). 24 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

351 Concesión «Arcadia». Carbón. 15 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

396 Concesión «San Luis». Sección C). 8 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

397 Concesión «Santa Flora». Sección C). 9 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

455 Concesión «La Caridad». Sección C). 19 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

475 Concesión «La Providencia». Sección C). 16 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

477 Concesión «Concepción Grande». Sección C). 12 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

478 Concesión «Concepción Chica». Sección C). 12 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

550 Concesión «La Fe». Sección C). 15 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

588 Concesión «Demasía La Caridad». Sección C). 17 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

628 Concesión «Demasía Huéznar». Carbón. 2,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

631 Concesión «Pedernales 2». Carbón. 4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

698 Concesión «Demasía San Juan». Carbón. 0,2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

741 Concesión «Aumento a Escocia». Sección C). 8 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

759 Concesión «Demasía La Reunión». Carbón. 7 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

760 Concesión «Demasía Arcadia». Carbón. 2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

790 Concesión «Demasía San Ignacio». Carbón. 0,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

791 Concesión «2.ª Demasía San Ignacio». Carbón. 1,5 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

794 Concesión «La Esperanza». Sección C). 36 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

819 Concesión «El Porvenir». Sección C). 77 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

1151 Concesión «Nuestra Señora de Lourdes». Sección C). 16 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

1240 Concesión «Concepción». Sección C). 20 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

1929 Concesión «Demasía Santa Flora». Sección C). 3 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

2059 Concesión «La Abundancia». Sección C). 48 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

2265 Concesión «Ampliación Santa Flora». Sección C). 9 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

2265-1 Concesión «Demasía Ampliación Santa Flora». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

2447 Concesión «Transvaal». Sección C). 20 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

2790 Concesión «La Compañía». Sección C). 30 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

2996 Concesión «Ampliación a Balbo». Carbón. 1,5 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

3561 Concesión «Demasía a Balbo». Carbón. 2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

4847 Concesión «Nuestra Señora del Pilar». Sección C). 21 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

4867 Concesión «Ampliación Nuestra Señora del Pilar». Sección C). 6 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5209 Concesión «Demasía La Compañía». Sección C). 5 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5523 Concesión «Demasía El Porvenir». Sección C). 4 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5534 Concesión «2.ª Demasía El Porvenir». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5535 Concesión «1.ª Demasía El Porvenir». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5536 Concesión «3.ª Demasía El Porvenir». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5598 Concesión «Ampliación a Escocia». Sección C). 4 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5599 Concesión «Demasía a Escocia». Sección C). 4 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

5638 Concesión «Galapagar». Carbón. 82 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

5700 Concesión «Los Arquillos». Sección C). 25 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

6032 Concesión «Rocío». Sección C). 50 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

6066 Concesión «Coto Concepción». Carbón. 10000 Pertenencias. T.m. Carmona.

6073 Concesión «Ampliación Coto Concepción». Carbón. 2000 Pertenencias. T.m. Carmona.

6385 Concesión «Demasía Cuchillón». Sección C). 1,1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

6826 Concesión «Cristóbal Colón». Sección C). 29 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

6827 Concesión «Santísimo». Sección C). 15 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

6828 Concesión «Hernán Cortés». Sección C). 28 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

6933 Concesión «Salomé». Sección C). 2850 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

7041-1 Concesión «Patricia Fracción I». Sección C). 100 Cuadrículas. T.m. Aznalcóllar.

7041-2 Concesión «Patricia Fracción II». Sección C). 100 Cuadrículas. T.m. Aznalcóllar.

7080 P.I. «Pilar». Sección C). 3917 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

7305 P.I. «Cazalla». Sección C). 1 Cuadrículas. T.m. Cazalla de la Sierra.

7317 P.I. «Beethoven». Sección C). 80 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal y Alanís (SE) y Azuaga y Malcocinado (BA).

7327-1 P.I. «Guadalcanal II Fracción I». Sección C). 29 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal (SE) y Fuente del Arco y otros (BA).

7327-2 P.I. «Guadalcanal II Fracción II». Sección C). 4 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal.

7327-3 P.I. «Guadalcanal II Fracción III». Sección C). 8 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal (SE) y Fuente del Arco (BA).

7375 P.I. «Cazalla II». Sección C). 17 Cuadrículas. T.m. Cazalla de la Sierra.

7438 P.E. «Bodegas». Sección C). 255 Cuadrículas. T.m. El Pedroso y Villanueva del Río y Minas.

7491 P.I. «Los Castellares». Sección C). 139 Cuadrículas. T.m. Coripe y Montellano (SE) y Puerto Serrano (CA).

7495 P.I. «Domar». Sección C). 39 Cuadrículas. T.m. Guillena y El Garrobo.

7498 P.I. «La Puerta». Sección C). 6 Cuadrículas. T.m. El Saucejo (SE) y Cañete la Real (MA).

7504 P.I. «El Cañuelo». Sección C). 28 Cuadrículas. T.m. Martín de la Jara y Los Corrales.

7510 P.I. «Los Arenales». Sección C). 83 Cuadrículas. T.m. Fuentes de Andalucía.

7512 P.I. «Chinchar II». Sección C). 131 Cuadrículas. T.m. Osuna, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

7519 P.I. «Lebrija III». Sección C). 54 Cuadrículas. T.m. Las Cabezas de San Juan y Utrera (SE) y Espera (CA).

7520 P.I. «Lebrija IV». Sección C). 64 Cuadrículas. T.m. El Coronil, Utrera y Montellano (SE) y Villamartín (CA).

7524 P.I. «Torre del Oro». Sección C). 82 Cuadrículas. T.m. El Pedroso, Constantina y Cazalla de la Sierra.

7534 P.I. «Aulaga I». Sección C). 254 Cuadrículas. T.m. El Madroño, El Castillo de las Guardas y Aznalcóllar (SE) y Berrocal (H).

7535-2 P.I. «Aulaga II Fracción I». Sección C). 209 Cuadrículas. T.m. El Madroño y El Castillo de las Guardas (SE) y Nerva (H).

7536 P.I. «Jaral I». Sección C). 246 Cuadrículas. T.m. El Madroño, El Castillo de las Guardas y Aznalcóllar.

7539 P.I. «Castillo». Sección C). 92 Cuadrículas. T.m. El Castillo de las Guardas.

7542 P.I. «Cerro Negro». Sección C). 2 Cuadrículas. T.m. Morón de la Frontera.

7549 Concesión «1.ª Ampliación a Atalaya». Sección C). 4 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.

7553 P.I. «La Bodeguilla». Sección C). 16 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.

7554 P.I. «Marta-Raquel». Sección C). 48 Cuadrículas. T.m. El Pedroso.

7555-1 P.I. «María-Marta Fracción I». Sección C). 50 Cuadrículas. T.m. El Garrobo, Guillena y Gerena.

7555-2 P.I. «María-Marta Fracción II». Sección C). 7 Cuadrículas. T.m. Guillena.

7561 P.I. «Jomares». Sección C). 54 Cuadrículas. T.m. Burguillos, Castilblanco y Villaverde del Río.

7563 P.I. «El Castillo». Sección C). 30 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.

7564 P.I. «La Loma». Sección C). 3 Cuadrículas. T.m. Almadén de la Plata.

7565 P.I. «1.ª Ampliación Bodeguilla». Sección C). 6 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.

7566 P.I. «El Serón». Sección C). 64 Cuadrículas. T.m. Martín de la Jara.

7579 P.I. «La Florida». Sección C). 5 Cuadrículas. T.m. Morón de la Frontera.

7585 P.I. «Germania». Sección C). 70 Cuadrículas. T.m. Las Cabezas de San Juan, Utrera y Villamartín.

7597 P.I. «Rosario». Sección C). 49 Cuadrículas. T.m. Lora del Río, Villanueva del Río y Minas y Alcolea del Río.

7598 P.I. «Rosa». Sección C). 31 Cuadrículas. T.m. Pruna, Algámitas y Villanueva de San Juan.

7601 P.I. «Rocío». Sección C). 119 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla, Marchena y Morón de la Frontera.

7605 P.I. «Reata». Sección C). 121 Cuadrículas. T.m. Cazalla de la Sierra y El Pedroso.

7607 P.I. «Mento». Sección C). 12 Cuadrículas. T.m. Lebrija.

7610 P.I. «San Antonio». Sección C). 6 Cuadrículas. T.m. Gilena.

7623 P.I. «Marta-María». Sección C). 42 Cuadrículas. T.m. Utrera.

7626 P.I. «Olivares». Sección C). 189 Cuadrículas. T.m. Albaida del Aljarafe, Olivares, Salteras, Espartinas, Valencina de la Concepción, Santiponce, La Algaba y Sanlúcar la Mayor.

7627 P.E. «Manzanilla». Sección C). 948 Cuadrículas. T.m. Albaida del Aljarafe, Sanlúcar la Mayor, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Huévar, Carrión de los Céspedes y otros (SE) y Chucena y otros (H).

7628 P.E. «Carmona». Sección C). 1740 Cuadrículas. T.m. Burguillos, Cantillana, Villaverde del Río, Alcalá del Río, Carmona, Brenes, La Rinconada, Lora del Río, Tocina y Villanueva del Río y Minas.

7628 P.I. «Carmona I». Sección C). 285 Cuadrículas. T.m. Carmona, La Rinconada, Alcalá del Río y Brenes.

7630 P.E. «Tambor». Sección C). 495 Cuadrículas. T.m. Real de la Jara, Cazalla de la Sierra, Almadén de la Plata y El Pedroso.

7632-2 P.I. «Charo Fracción II». Sección C). 8 Cuadrículas. T.m. Morón de la Frontera.

7643 P.I. «Germania Dos». Sección C). 23 Cuadrículas. T.m. Utrera (SE) y Villamartín (CA).

7664 P.I. «Dani Caballo». Sección C). 8 Cuadrículas. T.m. Morón de la Frontera.

7671 P.I. «Escobero». Sección C). 4 Cuadrículas. T.m. Castilblanco de los Arroyos.

7673 P.I. «Maite». Sección C). 30 Cuadrículas. T.m. Marchena.

7674 P.I. «María». Sección C). 28 Cuadrículas. T.m. Utrera.

7689 P.I. «El Madroñal». Sección C). 3 Cuadrículas. T.m. Estepa.

7696 P.I. «El Acebuchal». Sección C). 14 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.

7700 P.E. «Casualidad». Sección C). 574 Cuadrículas. T.m. El Coronil, Los Molares y Utrera.

7727 P.I. «Fuentes de Andalucía». Sección C). 201 Cuadrículas. T.m. Carmona y Fuentes de Andalucía.

7728 P.I. «La Campana». Sección C). 299 Cuadrículas. T.m. La Campana, Fuentes de Andalucía y Carmona.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 22/1973, de Minas, y se presentarán en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Inno-

vacación, Ciencia y Empresa, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio, sea en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas de la mañana del séptimo día hábil, a la expiración del plazo anterior citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2993/2004).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso el siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: T-84150-TVSM-4X.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Determinación de tipo de suministro de marquesinas-refugios con bancos de espera y postes indicativos (mobiliario urbano) para las paradas de autobuses, con destino a la Consejería de Obras Públicas y Transportes».
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de entrega: Todos los municipios de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 4 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 6.100 €.
 - b) Definitiva: 12.200 €.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Maese Rodrigo, 1, 4.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 057 404.
 - e) Fax: 955 057 465.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un (1) día antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera:

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Informe de instituciones financieras.
- Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.
- Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

- c) Solvencia técnica y profesional:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.
- Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa.
- Indicación de los técnicos o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente de aquellos encargados del control de calidad, así como, en su caso, grado de estabilidad en el empleo del personal integrado en la empresa.
- Catálogos, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
- Certificaciones establecidas por los institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad de artículos bien identificados con referencia a ciertas especificaciones o normas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 15 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 7.2.1.
- Sobre núm. 2, «Proposición Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 7.2.2.
- Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 7.2.3.
- Sobre núm. 4, «Variantes»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 7.2.4.

- c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en la Plaza de la Contratación, 3, 41071 Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha. Apertura técnica: 27.10.2004. Apertura económica: 11.11.2004.
- e) Hora. Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): 24.8.2004.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

Sevilla, 27 de julio de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de los centros dependientes de la Delegación Provincial (Expte. AL SV 03/04).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería (Servicio de Gestión).
- c) Número de expediente: AL SV 03/04.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de los centros dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 134, de 9 de julio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 144.000,00 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 30 de julio de 2004.
- b) Contratista: Miguel Reche Carricondo.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 136.997,15 euros.

Almería, 2 de agosto de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Juan Deus Deus.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. CS-1/04).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
- c) Número de expediente: CS 1/04.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad del edificio compartido por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Servicio Andaluz de Empleo, sito en Sevilla, en el Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, nave núm. 5.
- c) División por lotes y número: Lote único.
- d) Boletines y diarios oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 5 de mayo de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos dieciséis mil quinientos euros (216.500,00 euros).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 2 de junio de 2004.
- b) Contratista: «Securitas Seguridad España, S.A.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 207.840,00 euros.

Sevilla, 2 de agosto de 2004.- El Delegado, José Núñez Casaus.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2004/0001073, Servicio de traslado de los laboratorios docentes al edificio núm. 24, Fausto Elhuyar y de Suvisa.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2004/0001073 (ref. interna SE.20/04).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de traslado de los laboratorios docentes al edificio núm. 24, Fausto Elhuyar y de Suvisa, en la Universidad Pablo de Olavide».
- c) Lote: Único.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Cien mil quinientos setenta y dos euros (100.572 €).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23 de julio de 2004.
- b) Contratista: Flores Valles, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Noventa mil cuatrocientos ochenta euros (90.480 €).

Sevilla, 23 de julio de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 30.9.2003), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2004/0000888, Suministro e instalación de un equipo de rayos X para el tratamiento de muestras biológicas, ratones e insectos, financiado con fondos FEDER.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2004/0000888 (ref. interna EQ.12/04).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un equipo de rayos X para el tratamiento de muestras biológicas, ratones e insectos, financiado con fondos FEDER».
 - c) Lote: Lote único.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114, de 11 de junio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Ciento diez mil euros (110.000 €).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de julio de 2004.
- b) Contratista: Pacisa y Giral, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento nueve mil euros (109.000 €).

Sevilla, 26 de julio de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 30.9.2003), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2004/0000094, Suministro e instalación de mobiliario para aulas del edificio núm. 13 y aulas experimentales del edificio núm. 24.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2004/0000094 (ref. interna EQ.2/04).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de mobiliario para aulas del edificio núm. 13 y aulas experimentales del edificio núm. 24, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
 - c) Lote: Lote único.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 28 de junio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Ciento cuarenta mil trescientos treinta y un euros (140.331 €).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de julio de 2004.
- b) Contratista: González del Rey, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho euros con noventa y seis céntimos (125.868,96 €).

Sevilla, 26 de julio de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 30.9.2003), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro e Instalación de la Red de Voz/Datos/Vídeo del Edificio 24A. (PD. 3000/2004).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2004/0001069 (referencia interna EQ. 18/04).

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de la Red de Voz/Datos/Vídeo del Edificio 24A, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
- b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: Lote único.
- d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
- e) Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Ochenta y ocho mil cien euros (88.100 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 15 de octubre de 2004.

e) Hora: 10,10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Rector, Por Delegación (Resolución Rectoral de 30.9.2003), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas, a cuyos efectos quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 174/04

- Imputado: Indalo Center, S.L. (NIE: B-04276531).
- Domicilio: Paseo del Mediterráneo, s/n, 04071 Mojácar, Almería.
- Presuntas infracciones: Artículos 2, 5.1 y 4.1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los artículos 71.8.2.^a y 4.^a de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre).

Expediente: 188/04

- Imputado: Minas Inversiones, S.L. (CIF: B-04338513).
- Domicilio: Avda. del Mediterráneo, 187, 1.º, 1, 04006, Almería.
- Presuntas infracciones: Art. 3.1.3 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), en relación con el art. 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176, de 24 de julio).

Expediente: 203/04

- Imputada: Soledad Gea Campoy (NIF: 27.098.016-Z).
- Domicilio: «Estación de Servicio San Antón». Ctra. C-323, Km. 62,600, 04850, Cantoria, Almería.

- Presuntas infracciones: Artículos 2, 5.1 y 4.1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con el artículo 71.7.3.^a de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre).

Almería, 27 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el señor Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 34/04.

- Imputado: Puerta de Almería, S.L. (CIF: 13-04353801).
- Domicilio: Estación Intermodal, s/n, planta 1.^a, 04004, Almería.
- Infracciones: A la normativa aplicable, en defensa de los consumidores y usuarios en materia de promoción y venta de viviendas.
- Sanción impuesta: Multa de veintiún mil euros (21.000 €).

Almería, 27 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: José Manuel Lastra Franco.
Expediente: GR-142/04-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.1 y 3 de la Ley 13/1999) y muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.651,63 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Gestión Hostelera Sexitana, S.L.
Expediente: GR-23/04-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Luis Enrique Torne Reinón.
Expediente: GR-27/04-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Reves, D.B.
Expediente: GR-36/04-A.R.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Dolores Prats Bruguera.
Expediente: GR-61/04-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Guillermo Colome Capote.
Expediente: GR-79/04-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Catering D'Papas, S.L.
Expediente: GR-80/04-A.R.
Infracción: A lo dispuesto en art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Garmorarón, S.L.
Expediente: GR-108/04-A.R.
Infracción: A lo dispuesto en art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: David Utrilla Bretones.
Expediente: GR-106/04-A.R.
Infracción: A lo dispuesto en art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 30 de agosto de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Mipen, S.C.
Expediente: GR-114/04-A.R.
Infracción: Grave, al art. 20.19 de la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Sanción: Multa de 3.606,00 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesada: Miriam Fernández Arjonilla.
Expediente: GR-122/04-A.R.
Infracción: Muy grave, al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Disbagar, S.L.
Expediente: GR-128/04-A.R.
Infracción: Dos infracciones graves (arts. 20.19 y 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: María Cruz Ruiz Molina.
Expediente: GR-124/03-E.P.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de Sobreseimiento y Archivo.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Jorge Juan Domínguez Sánchez.
Expediente: GR-132/04-A.R.
Infracción: Leve, tipificada en el art. 21.05 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa de 150,25 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Francisco Tébar Gil.
Expediente: GR-08/04-A.R.
Infracción: Tipificada como infracción muy grave, en el art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: El Templo de David, S.L.
Expediente: GR-60/04-A.R.
Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Luis González Alvarez.
Expediente: GR-123/03-E.P.
Infracción: Muy grave, al art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Fernando Muñoz González.
Expediente: GR-145/03-E.P.
Infracción: Grave, a los arts. 20.10 y 22.1.b de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Terrón Fraguas.
Expediente: GR-153/03-E.P.
Infracción: Muy grave, al art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Granada, 30 de agosto de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

BASES Y LIQUIDACIONES:

DOÑA MARIA ROCIO RODRÍGUEZ ORDEN. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.102/02.
ACTO QUE SE NOTIFICA : RECARGO POR PRESENTACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y SEGREGACIÓN OTORGADA ANTE EL NOTARIO D. J. MARIA SÁNCHEZ- ROS GOMEZ, FUERA DEL PLAZO LEGAL.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 630/03. IMPORTE: 36,06 EUROS.
ÚLTIMO DOMICILIO: SALTERAS, SEVILLA.

RESIDENCIAL UMBRETE, S. L. . EXPEDIENTE NÚMERO: 5.549/02.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERA EMPEDRADA, EN EL TERMINO DE UMBRETE .
VALOR DECLARADO: 40.568,32 EUROS. VALOR COMPROBADO: 48.657,38 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 681/03. IMPORTE: 46,01 EUROS.
ÚLTIMO DOMICILIO: UMBRETE, SEVILLA.

DON: MIGUEL ANGEL MERINO PEREZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.981/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE VARIAS RUSTICAS DE ENCINAR EN EL TERMINO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS.
VALOR DECLARADO: 6010,12 EUROS. VALOR COMPROBADO: 7.268,49 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.647/03. IMPORTE: 88,59 EUROS.
ÚLTIMO DOMICILIO: GUILLENA, SEVILLA.

ALCORNOCOSA -LOS HUMEROS, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 251/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL, " ALCORNOCOSA-LOS HUMEROS, S. L." Y RECARGO POR PRESENTACIÓN DE DICHA ESCRITURA FUERA DEL PLAZO LEGAL.
VALOR DECLARADO: 6.611,13 EUROS. VALOR COMPROBADO : 12.024,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 789/03. IMPORTE: 63,77 EUROS.
LIQUIDACIÓN POR REGARGO N º: 790/03 IMPORTE: 17,43 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, SEVILLA.

D. RAFAEL GARCIA BEJARANO. EXPEDIENTE NÚMERO: 671/02.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE VIVIENDA SITA EN LA CALLE PERPETUO SOCORRO, Nº6, EN EL TERMINO DE OLIVARES.
VALOR DECLARADO : 54.091,09 EUROS. VALOR COMPROBADO : 55.266,27 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.667/03. IMPORTE: 79,05 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: OLIVARES, SEVILLA.

DON IGNACIO ALVES TOME. EXPEDIENTE NÚMERO: 713/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: EXTINCIÓN DE CONDOMINIO DE LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE TEIDE, Nº 6, TÉRMINO DE BENACAZÓN. SEVILLA.
VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 57.096,15 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.033/03. IMPORTE: 322,94 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: BENACAZÓN, SEVILLA.

DON ANTONIO J. SUAREZ PEREZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 1.486/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA SITA EN LA URBANIZACIÓN EL MONASTERIO, EN EL TERMINO DE ESPARTINAS, Y RECARGO POR PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO FUERA DEL PLAZO LEGAL.
VALOR DECLARADO DE LA O. N. : 77.515,01 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA O. N. : 87.514,11 EUROS.

LIQUIDACIÓN DE LA O.N. NÚMERO: 661/03. IMPORTE: 54,83 EUROS.
LIQUIDACIÓN POR REGARGO N.º: 666/03 IMPORTE: 19,38 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: ESPARTINAS, SEVILLA.

D. PEDRO FUENTES MARAVER. EXPEDIENTE NÚMERO: 1.490/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL DE UNA FINCA URBANA
SITA EN LA URB. LA CAMARA, TERMINO DE PILAS, SEVILLA.
VALOR DECLARADO DE LA O.N.: 124.537,86 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA O.N.: 166.586,52 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 664/03. IMPORTE: 226,88 EUROS.
VALOR DECLARADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 172.618,83 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 214.667,49 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 663/03 IMPORTE: 226,88 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: PILAS, SEVILLA.

DON. José LUIS DOMÍNGUEZ FALANTE EXPEDIENTE NÚMERO: 2.754 /03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA Y EXTINCIÓN DE CONDOMINIO DE LA CASA SITA EN
LA CALLE 28 DE FEBRERO, N.º 21, EN EL TERMINO DE AZNALCOLLAR, SEVILLA.
VALOR DECLARADO DE LA O.N.: 43.272,87 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA O.N.: 48.051,33 EUROS.
LIQUIDACIÓN DE LA O.N. NÚMERO: 1.003/03. IMPORTE: 26,24 EUROS.
VALOR DECLARADO DE LA EXT. DE CONDOMINIO: 52.288,05 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA EXT. DE CONDOMINIO: 57.065, 09 EUROS.
LIQUIDACIÓN DE LA EXT. DE CONDOMINIO N.º:1.002 /03 IMPORTE: 26,24 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: BARCELONA.

EL CERRILLO DE SANLUCAR, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.547/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE VARIAS RUSTICAS DE OLIVAR AL SITIO DE
CERRO DEL AIRE, EN TÉRMINO DE SANLUCAR LA MAYOR.
VALOR DECLARADO: 48.080,97 EUROS.
VALOR COMPROBADO: 50.885,01 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.073/03. IMPORTE: 191,17 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: OLIVARES, SEVILLA.

MAFAES CONSTRUCTORA, S. L. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.554/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA Y DIVISION HORIZONTAL DE UNA FINCA URBANA
SITA EN LA PLAZA VIRGEN DE LOS REYES, N.º7 EN EL TERMINO DE SANLÚCAR LA MAYOR.
VALOR DECLARADO DE LA O.N.: 222.943,23 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA O.N.: 306.217,62 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 814/03. IMPORTE: 455,88 EUROS.
VALOR DECLARADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 535.469,53 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 618.743,91 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 813/03. IMPORTE: 455,88 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: MAIRENA DEL ALCOR, SEVILLA.

D. LUIS MIGUEL HERRERA TOSCANO. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.569/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: SEGREGACIÓN DE UNA SUERTE DE TIERRA EN EL SITJO DE LAS
LONGUERAS, EN EL TÉRMINO DE OLIVARES.
VALOR DECLARADO: 9015,18 EUROS. VALOR COMPROBADO: 13.525,00 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 868/03. IMPORTE: 25,53 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: SEVILLA.

MARISMAS PILAS, S.C.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.844/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE SOLAR EN EL SITJO DE LOS VENTOLINES, EN EL
TERMINO MUNICIPAL DE PILAS.
VALOR DECLARADO: 24.040,48 EUROS. VALOR COMPROBADO: 31.552,50 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 949/03. IMPORTE: 509,32 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: PILAS. SEVILLA.

CLUB PRIVADO ECU, S.A. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.049/03.
BIENES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE UNA PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE
LA FINCA "LAS MINAS" EN EL TÉRMINO DE AZNALCAZAR.
VALOR DECLARADO: 30.050,61 EUROS.
VALOR COMPROBADO: 33.956,50 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.474/03. IMPORTE: 260,16 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: MADRID, SEVILLA.

D. LARS ERIC BJORK PERSSON. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.059/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE UNA PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE
DE LA FINCA "LAS MINAS", EN EL TÉRMINO DE AZNALCÁZAR.
VALOR DECLARADO: 27.045,54 EUROS. VALOR COMPROBADO: 29.148,50 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.159/03. IMPORTE: 11,93 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: AZNALCAZAR, SEVILLA.

RESIDENCIAL UMBRETE, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.148/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA DE UNA NAVE INDUSTRIAL SITA EN EL POLIGONO
INDUSTRIAL LA ERA EMPEDRADA, DEL TERMINO MUNICIPAL DE UMBRETE.
VALOR DECLARADO: 40.568,32 EUROS. VALOR COMPROBADO: 50.604,75 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 888/03. IMPORTE: 56,81 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: CAMAS. SEVILLA.

D. JUAN VALLADARES MARQUESA. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.317/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE UNA PARCELA DE TERRENO SITA EN LA
URBANIZACIÓN DENOMINADA " MONASTERIO", DEL TÉRMINO DE ESPARTINAS.
VALOR DECLARADO: 27.081,61 EUROS. VALOR COMPROBADO: 32.460,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.499/03. IMPORTE: 365,02 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: TOMARES, SEVILLA.

D. RAMON GONZALEZ GONZÁLEZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.391/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA EN LA URBANIZACIÓN "LAS MARISMAS", TERMINO
DE AZNALCAZAR.
VALOR DECLARADO: 24.040,48 EUROS. VALOR COMPROBADO: 63.718,98 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.501/03. IMPORTE: 224,44 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: AZNALCAZAR, SEVILLA.

D. PEDRO FUENTES MARAVER. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.411/03.
ACTO QUE SE COMUNICA: RECARGO Y DEMORA POR PRESENTACION FUERA DEL PLAZO LEGAL
DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN SOLAR EN LA URB. LA CAMARA, TERMINO DE
PILAS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.689/03. IMPORTE: 942,91 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: PILAS. SEVILLA.

D. José ALVAREZ LOPEZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.663/03.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA SITA EN LA CALLE SEVILLA, N.º 13 DEL TERMINO DE
AZNALCAZAR.

VALOR DECLARADO : 6.010,12 EUROS. VALOR COMPROBADO : 39.797,80 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 683/03. IMPORTE: 173,65 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: AZNALCOLLAR , SEVILLA.

DON ANTONIO MORENO NIETO. EXPEDIENTE NÚMERO: 1.889/98.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: COMPRAVENTA DE UN SOLAR EN LA CALLE VIRGEN DEL ROCIO, N
º 1-A, EN EL TERMINO DE BENACAZÓN.
VALOR DECLARADO: 12.020,34 EUROS VALOR COMPROBADO: 13.468,08 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 688/03. IMPORTE: 107,44 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: BENACAZON. SEVILLA.

DOÑA DOLORES FLORES GARCIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 1.889/98.
BIEN/ES QUE SE VALORA/N: SEGREGACIÓN DE UN SOLAR EN LA CALLE VIRGEN DEL ROCIO,
N º 1-A, EN EL TÉRMINO DE BENACAZÓN.
VALOR DECLARADO: 12.020,24 EUROS. VALOR COMPROBADO: 13.468,08 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 691/03. IMPORTE: 8,96 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: BENACAZON. SEVILLA.

DON ANTONIO LUIS GOMEZ LOPEZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 454 /03.
BIEN/ ES QUE SE VALORA/N: OBRA NUEVA REALIZADA EN UNA PARCELA URBANA SITA EN LA
CALLE LAMPARILLA, N º 75 TÉRMINO DE PILAS . SEVILLA.
VALOR DECLARADO: 20.000,00 EUROS. VALOR COMPROBADO: 29.638,08 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 734/03. IMPORTE: 49,10 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: PILAS. SEVILLA.

DON MANUEL ALBARRACIN GARRIDO. EXPEDIENTE NÚMERO: 4.247/03.
ACTO QUE SE COMUNICA: ERROR EN EL CALCULO DE LA BASE DE UNA HIPOTECA REALIZADA
SOBRE UN CHALET SITO EN LA URB. ALQUERÍA DEL ALMANZOR, TERMINO DE ESPARTINAS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.116/03. IMPORTE: 74,25 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: ESPARTINAS. SEVILLA.

DON BENITO RAMOS DE LA TORRE. EXPEDIENTE NÚMERO: 4.667/03.
BIEN/ ES QUE SE VALORA/N: COMPRAVENTA DE UNA FINCA URBANA EN EL SITIO DE LA
HERRERIA BAJA , EN EL TÉRMINO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS.
VALOR DECLARADO: 3.005,06 EUROS. VALOR COMPROBADO: 8.639,61 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.492/03. IMPORTE: 364,71 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: SEVILLA.

DON José ANTONIO SÁNCHEZ MEDINA. EXPEDIENTE NÚMERO: 4.777 /03.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ERROR EN EL CALCULO DE LA BASE DE LA AMPLIACIÓN DE HIPOTECA
REALIZADA SOBRE UNA FINCA EN LA URBANIZACIÓN LOS GAZAPOS, TÉRMINO DE
ESPARTINAS . SEVILLA.
VALOR DECLARADO: 31.110,00 EUROS. VALOR COMPROBADO: 42.518,97 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.195/03. IMPORTE: 60,16 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: ESPARTINAS. SEVILLA.

DON FRANCISCO DEL VADO FERNANDEZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.321/03.
ACTO QUE SE NOTIFICA: AMPLIACIÓN DE HIPOTECA NO AUTOLIQUIDADA EN UNA
COMPRAVENTA CON SUBROGACIÓN DE HIPOTECA Y NOVACION, SOBRE LA FINCA EN LA
CALLE SOR ANGELA DE LA CRUZ S/N , TERMINO DE ESPARTINAS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.190/03. IMPORTE: 175,55 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: ESPARTINAS. SEVILLA.

DON MANUEL GONZALEZ GONZALEZ . EXPEDIENTE NÚMERO: 6.639/03.
ACTO QUE SE NOTIFICA: RECARGO POR PRESENTAR FUERA DEL PLAZO LEGAL UNA

ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE CONDOMINIO, SOBRE UNA CASA SITA EN LA CALLE DIAZ
TRECHUELO, N º 26 DEL TERMINO DE HUEVAR.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.348/03. IMPORTE: 48,43 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: HUEVAR. SEVILLA.

DON SONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Y OTRAS. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.878 /02.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: COMPRAVENTA DE VARIAS FINCAS RUSTICAS EN LOS “ CERROS
DE PILAS” , TÉRMINO DE AZNALCAZAR . SEVILLA.
VALOR DECLARADO: 15.417,00 EUROS. VALOR COMPROBADO: 18.847,25 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 701/03. IMPORTE: 211,87 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: PILAS. SEVILLA.

DON MANUEL FERNÁNDEZ NARANJO. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.903/02.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: COMPRAVENTA DE LOCALES COMERCIALES EN LA AVENIDA
VIRGEN DEL ROCIO, S/ N EN EL TERMINO DE OLIVARES.
VALOR DECLARADO: 24.040,48 EUROS VALOR COMPROBADO: 38.020,53 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 925/03. IMPORTE: 72,00 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: OLIVARES . SEVILLA.

DON JOAQUIN PRÁXEDES VALENCIA . EXPEDIENTE NÚMERO: 5.907/02.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA SITA EN LA URB. TIERRA BLANCA, EN EL TERMINO
DE SALTERAS
VALOR DECLARADO: 90.000,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 99.109,47 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 672/03. IMPORTE: 46,90 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: BORMUJOS. SEVILLA.

DON ANTONIO ALVARO DONAIRE EXPEDIENTE NÚMERO: 1.891/99.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: COMPRAVENTA DE UNA PARCELA RUSTICA CON UNA VIVIENDA EN
SUS INTERIOR EN LOS RANCHOS DE GUADIAMAR, CON UNA SUPERFICIE DE 2.500 METROS ,
TÉRMINO DE SANLUCAR LA MAYOR.
VALOR DECLARADO: 21.035,42 EUROS VALOR COMPROBADO: 28.710,35 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.246/03. IMPORTE: 566,20 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: SANLUCAR LA MAYOR . SEVILLA.

DON José ARCOS INFANTE . EXPEDIENTE NÚMERO: 126/03.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA SITA EN LA CALLE GAITA N º 5 DEL TERMINO DE
UMBRETE.
VALOR DECLARADO: 24.040,48 EUROS VALOR COMPROBADO: 64.268,45 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 959/03. IMPORTE: 206,47 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: UMBRETE. SEVILLA.

DON José RODRÍGUEZ BARRAGAN. EXPEDIENTE NÚMERO: 894 /03.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: SEGREGACIÓN DE SUERTE DE TIERRA EN EL SITIO BADERAS Y
LAMPARILLA EN EL TÉRMINO DE PILAS. SEVILLA.
VALOR DECLARADO: 7.200,00 EUROS. VALOR COMPROBADO: 16.373,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.210/03. IMPORTE: 93,31 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: PILAS. SEVILLA.

COMUNIDAD DE BIENES BAJELES 5 Y 7 EXPEDIENTE NÚMERO: 899/03.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: COMPRAVENTA DE UN SOLAR EN LA CALLE BAJELES, N º 5 DE
SEVILLA.
VALOR DECLARADO: 15.025,30 EUROS VALOR COMPROBADO: 34.416,89 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 843/03. IMPORTE: 1.360,07 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: SEVILLA.

DON ANTONIO SILVA MARIN. EXPEDIENTE NÚMERO: 1.355/03.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ERROR EN LA APLICACIÓN DEL TIPO EN EL CALCULO DE LA
HIPOTECA QUE SE ESTABLECE SOBRE DOS FINCAS, SITAS AMBAS EN EL TERMINO DE
OLIVARES.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.355/03.
DOMICILIO ÚLTIMO: OLIVARES. SEVILLA.

IMPORTE: 488,74 EUROS.

NAVEUROPA DE CONSTRUCCIONES, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 1.896 /03.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: PERMUTA REALIZADA SOBRE UNA RUSTICA SITA EN EL " CAMINO DE SAN MIGUEL"EN EL TERMINO DE SANLUCAR LA MAYOR .
VALOR DECLARADO: 126.212,54 EUROS. VALOR COMPROBADO: 193.817,03 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.359/03. IMPORTE: 4.266,53 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: SANLUCAR LA MAYOR. SEVILLA.

INMOBILIARIA LA OLIVA S21, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.011/03.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL DE UNA SUERTE DE TIERRA EN EL SITIO DEL MULADAR, TÉRMINO DE SALTERAS
VALOR DECLARADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 1,231.535,90 EUROS
VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL :1,443.250,00,89 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.628/03. IMPORTE: 1.132,42 EUROS.
VALOR DECLARADO DE LA OBRA NUEVA: 1,048.364,00 EUROS
VALOR COMPROBADO DE LA OBRA NUEVA: 1,260.078,12
LIQUIDACIÓN NUMERO: 1.629/03 IMPORTE: 1.132,45
EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: GINES. SEVILLA.

DOÑA MARIA ISABEL ORTIZ AGUDO. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.023/2003
ACTO QUE SE COMUNICA: ERROR EN LA APLICACIÓN DEL TIPO EN LA BASE IMPONIBLE DEL PRESTAMO HIPOTECARIO REALIZADO SOBRE UN PISO SITO EN LA PLANTA CUARTA EN LA AVENIDA PRINCIPE DE ESPAÑA SITUADA EN SANLUCAR LA MAYOR .
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.223/03. IMPORTE: 219,13 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: SANLUCAR LA MAYOR. SEVILLA.

TOPIBE, S. L. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.027/03.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: SEGREGACIÓN DE UNA PARCELA DE TIERRA SITA EN LA URBANIZACIÓN " EL MAYORAZGO", TÉRMINO DE BENACAZÓN
VALOR DECLARADO : 6.000,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 9.519,84 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 931/03. IMPORTE: 35,79 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: SEVILLA.

IMOBILIARIA LA OLIVA S21, S. L. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.060/2003
BIENES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL SOBRE UNA PARCELA DE TERRENO, EL SITIO DEL "POZO", EN EL TERMINO DE SALTERAS.
VALOR DECLARADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 2,122.363,70 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 2,938.489,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.631/03 IMPORTE: 4.400,99 EUROS.
VALOR DECLARADO DE LA OBRA NUEVA: 1,854.721,80 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA OBRA NUEVA: 2,670.847,10 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.632/03 IMPORTE: 4.401,10 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: GINES. SEVILLA.

D. FRANCISCO PARRADO LEON EXPEDIENTE NÚMERO: 2.071/03.
BIEN/ ES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA SITA EN EL CAMINO DEL GRANADAL, EN EL TÉRMINO DE SANLÚCAR LA MAYOR.
VALOR DECLARADO : 50.000,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 54.066,73 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.165/03.
DOMICILIO ÚLTIMO: SEVILLA.

IMPORTE: 41,41 EUROS.

DOÑA ELISA DOMÍNGUEZ AMODEO. EXPEDIENTE NÚMERO: 870/2003
ACTO QUE SE COMUNICA: RECARGO POR PRESENTAR FUERA DEL PLAZO LEGAL UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UNA SUERTE DE TIERRA EN EL SITIO CONOCIDO DE " PICO CORTO" EN EL TERMINO DE SANLUCAR LA MAYOR.
LIQUIDACIÓN NUMERO: 870/03 IMPORTE: 84,14 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA.

D. RAMON GONZÁLEZ GONZÁLEZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 2.372/03.
ACTO QUE SE NOTIFICA: ERROR EN LA APLICACION DEL TIPO EN LA COMPRAVENTA DE UNA PARCELA SITA EN LA "URBANIZACIÓN LAS MARISMAS" EN EL TÉRMINO DE AZNALCÁZAR.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.366/03. IMPORTE: 647,28 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: AZNALCAZAR. SEVILLA.

TOPIBE, S. L. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.113/2003
BIEN QUE SE VALORA: SEGREGACIÓN DE UNA PARCELA SITA EN LA URB. EL MAYORAZGO EN EL TERMINO DE BENACAZÓN.
VALOR DECLARADO: 6.000,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 13.486,44
EUROS.
LIQUIDACIÓN NUMERO: 950/03 IMPORTE: 75,35 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA.

DOÑA ANA MARIA NIETO GARCIA EXPEDIENTE NUMERO: 3.210/2003
BIENES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA SITA EN LA CALLE SIERRA NEVADA , N ° 14, ANTES CONOCIDA POR LA DEHESA DEL PERRO, EN EL TERMINO DE AZNALCÓLLAR.
VALOR DECLARADO: 32.154,15 EUROS VALOR COMPROBADO: 46.525,77 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 952/2003 IMPORTE: 144,76 EUROS

AUTOS IÑIGO, S. L. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.136/03.
BIEN QUE SE VALORA: OBRA NUEVA REALIZADA EN LA CALLE TORRES QUEVEDO, Nº41, SITA EN EL TERMINO DE SANLUCAR LA MAYOR.
VALOR DECLARADO: 54.091,09 EUROS VALOR COMPROBADO: 61.335,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.285/03. IMPORTE: 73,82 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: CORIA DEL RIO. SEVILLA.

D. RAFAEL ESCALANTE ALCALA. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.606/2003
BIEN QUE SE VALORA: COMPRAVENTA DE UNA FINCA URBANA SITA EN LA CALLE RIO QUEMA, N ° 1-A, EN EL TERMINO DE UMBRETE.
VALOR DECLARADO: 104.000,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 138.998,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NUMERO: 1.445/03 IMPORTE: 2.504,50 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA.

AGROALCAZAR, S.A. EXPEDIENTE NUMERO: 3.682/2003
BIEN QUE SE VALORA: ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA RUSTICA DENOMINADA, " EL TORNERO", SITA EN PARAJE " LA TIESA" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE AZNALCAZAR.
VALOR DECLARADO : 1.803,03 EUROS VALOR COMPROBADO: 200.173,30 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.179/2003 IMPORTE: 836,84 EUROS

D. ANTONIO GARCIA GARRIDO. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.981/03.
BIEN QUE SE VALORA: OBRA NUEVA REALIZADA EN LA PARCELA EN EL SITIO DE LA CRUZ, N ° 41, SITA EN EL TERMINO DE AZNALCÁZAR.

VALOR DECLARADO: 27.495,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 32.994,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.525/03. IMPORTE: 56,18 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: AZNALCAZAR. SEVILLA.

PROMOCIONES PENIBETICA ALJARAFE, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO:
4.010/2003

BIEN/ ES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL EN UN EDIFICIO
SEÑALADO CON EL NUMERO 11, DE LA CALLE BALDOMERO MUÑOZ , EN EL TERMINO DE
UMBRETE.

VALOR DECLARADO DE LA OBRA NUEVA: 82.000,00 EUROS
VALOR COMPROBADO DE LA OBRA NUEVA: 96.078,53 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.540/03 IMPORTE: 143,63 EUROS.
VALOR DECLARADO EN LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 139.096,00 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 153.174,53 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.541/03 IMPORTE: 143,63 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: UMBRETE, SEVILLA.

D. FRANCISCO GIL DONGIL. EXPEDIENTE NUMERO:
4.634/2003

BIEN QUE SE VALORA: AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA SITA EN LA URBANIZACION, “ LA
ALONDRA”, PARCELA N° 59 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SALTERAS.

D. ANTONIO QUINTERO HERNANDEZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 4.889/03.

BIEN QUE SE VALORA: OBRA NUEVA REALIZADA SOBRE UN SOLAR SITO EN EL “CORRAL DE
RESINA”, TERMINO DE PILAS.

VALOR DECLARADO: 34.806,34 EUROS VALOR COMPROBADO: 56.896,32 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.469/03. IMPORTE: 224,23 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: AZNALCAZAR. SEVILLA.

DOÑA DEBORAH- ELENA COLE DIAZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.737/2003

ACTO QUE SE COMPRUEBA: ERROR EN EL CALCULO DE LA AMPLIACIÓN DE HIPOTECA
REALIZADA SOBRE UNA FINCA SITA EN LA AVENIDA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SOLIS, N° 1,
TERMINO DE SANLUCAR LA MAYOR

VALOR DECLARADO: 7.179,60 EUROS. VALOR COMPROBADO : 10.464,27 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.240/03 IMPORTE: 32,85 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA.

D. MANUEL JESÚS RUIZ-GRANADOS LOPEZ EXPEDIENTE NUMERO:
6.712/2003

BIEN QUE SE VALORA: CANCELACIÓN DE CONDICION RESOLUTORIA REALIZADA SOBRE UNA
FINCA URBANA EN EL SITIO “ESPARTINILLAS”, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS.

VALOR DECLARADO : 0 EUROS VALOR COMPROBADO: 8.407,40 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.379/2003 IMPORTE: 84,07 EUROS
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA.

D. JUAN José PEREZ MARIN. EXPEDIENTE NÚMERO: 6.765/03.

BIEN QUE SE VALORA: COMPRAVENTA DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN LA
URBANIZACIÓN “ EL ALAMBIQUE” EN EL TÉRMINO DE PILAS.

VALOR DECLARADO: 64.575,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 64.775,56 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.385/03. IMPORTE: 14,04 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: PILAS. SEVILLA.

DON LORENZO BENNASSAR MANZANARES. EXPEDIENTE NÚMERO: 7.353/2003

ACTO QUE SE COMPRUEBA: ERROR EN EL CALCULO DE LA AMPLIACIÓN DE HIPOTECA

REALIZADA SOBRE UNA FINCA SITA EN LA URBANIZACIÓN “ ALQUERÍA DEL ALMANZOR”,
TERMINO DE ESPARTINAS.

VALOR DECLARADO: 89.850,00 EUROS. VALOR COMPROBADO : 95.259,11 EUROS.
LIQUIDACIÓN NUMERO: 1.454/03 IMPORTE: 55,96 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: MAIRENA DEL ALJARAFE. SEVILLA.

APORTACIÓN DE DATOS:

DOÑA MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ TAGUA. EXPEDIENTE NUMERO: 5.878/03.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL, LA EDAD DE
DOÑA MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ TAGUA Y UNA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE CONSTE
QUE LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE CD, N° 134 DE LA URBANIZACIÓN EL MAYORAZGO, SITA
EN BENACAZÓN VA A SER DESTINADA A VIVIENDA HABITUAL.

ULTIMO DOMICILIO: BENACAZON, SEVILLA.

BASES Y LIQUIDACIONES:

EUROCONTRACTOR, S.L.. EXPEDIENTE NÚMERO: 4.588/01.

BIEN QUE SE VALORA: OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL REALIZADAS SOBRE UNA FINCA
URABANA AL SITIO DEL” CHORRITO” EN EL TERMINO DE SALTERAS.

VALOR DECLARADO DE LA OBRA NUEVA: 504.920,41 EUROS
VALOR COMPROBADO DE LA OBRA NUEVA: 630.154,87 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 1.228/03. IMPORTE: 768,60 EUROS.
VALOR DECLARADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 553.001,38 EUROS.
VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 678.899,21 EUROS.
LIQUIDACIÓN NUMERO: 1.229/03 IMPORTE: 772,50 EUROS.
DOMICILIO ÚLTIMO: ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA.

D. JUAN GIL GUZMAN. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.737/2003

BIEN QUE SE VALORA: OBRA NUEVA REALIZADA SOBRE UNA PARCELA DE TERRENO EN LA
CALLE LUS BRAILLE, N°5. EN EL TERMINO DE SANLUCAR LA MAYOR

VALOR DECLARADO: 54.091,09 EUROS. VALOR COMPROBADO : 82.040,00 EUROS.
LIQUIDACIÓN NUMERO: 1.230/03 IMPORTE: 169,54 EUROS.
ULTIMO DOMICILIO: SANLUCAR LA MAYOR. SEVILLA.

RECLAMACIONES ECONÓMICA ADMINISTRATIVA:

DON JORGE ANDALUZ GARCIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.437/2001.

ACTO QUE SE NOTIFICA: FALLO DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ANDALUCIA DESESTIMANDO LA RECLAMACIÓN INTERPUESTA ANTE ESTE EXPEDIENTE Y
DEBIENDO INGRESAR LA LIQUIDACIÓN NOTIFICADA EN UN PRINCIPIO Y EN LA QUE SE
ESTABLECEN NUEVOS PLAZOS.

ÚLTIMO DOMICILIO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN. SEVILLA

DON DAVID ANDALUZ GARCIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.436/2001

ACTO QUE SE NOTIFICA: : FALLO DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ANDALUCIA DESESTIMANDO LA RECLAMACIÓN INTERPUESTA ANTE ESTE EXPEDIENTE Y
DEBIENDO INGRESAR LA LIQUIDACIÓN NOTIFICADA EN UN PRINCIPIO Y EN LA QUE SE
ESTABLECEN NUEVOS PLAZOS.

ULTIMO DOMICILIO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN. SEVILLA.

BASES Y LIQUIDACIONES:

DOÑA ANA DIAZ GARCIA Y HERMANOS. EXPEDIENTE NÚMERO: 283-S/02.

BIEN/ ES QUE SE VALORA/ N: FINCA URBANA EN CALLE BERNAL ZURITA NUMERO 29º, EN EL
TERMINO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA Y OTROS BIENES.

VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 309.081,72 EUROS.
LIQUIDACIÓN NUMERO: 584/03. IMPORTE: 6.158,95 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 585/03. IMPORTE: 6.321,35 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 586/03. IMPORTE: 5.168,68 EUROS.
LIQUIDACIÓN NÚMERO: 587/03. IMPORTE: 4.621,25 EUROS.
ÚLTIMO DOMICILIO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. SEVILLA

DOÑA DOLORES Y D. ANTONIO RODRÍGUEZ FRANCO. EXPEDIENTE NÚMERO:363-S/2003

BIENES QUE SE VALORAN: TIERRA SITA EN LOS SAJARDINES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANLUCAR LA MAYOR, Y OTROS BIENES.

VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 18.269,71 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 706/2003 IMPORTE: 137,89 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 707/2003. IMPORTE:137,89 EUROS.

ULTIMO DOMICILIO: BENACAZON. SEVILLA.

DOÑA ISABEL GONZÁLEZ MARÍN. EXPEDIENTE: 529-S/2003.
BIENES QUE SE VALORAN: CASA HABITACIÓN SITUADA EN OLIVARES EN LA CALLE GENARO DIAZ, Nº 3 Y OTROS BIENES.

VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 115.598,59 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 683/2003 IMPORTE: 6.943,34 EUROS

ULTIMO DOMICILIO: VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA.

TRÁMITES DE AUDIENCIA:

DOÑA MARIA CRISTINA BITTI. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.175/03.

BIEN/ ES QUE SE VALORA/N: ERROR EN LA CALIFICACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTO DE UNA CONDICION RESOLUTORIA EXPLÍCITA REALIZADA SOBRE UNA PARCELA SITA EN LA CALLE SEVERO OCHOA, N° 24, EN EL TERMINO DE ESPARTINAS.

VALOR DECLARADO: 198.334,00 EUROS. VALOR COMPROBADO: 198.334,00 EUROS.

ÚLTIMO DOMICILIO: ESPARTINAS.

PROMOTORA MILLAN, S.L. EXPEDIENTE NUMERO: 6.052/2003

BIEN/ ES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA REALIZADA SOBRE UNA PARCELA SITA EN EL SECTOR SR-4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, EN EL TERMINO DE UMBRETE.

VALOR DECLARADO: 202.645,87 EUROS VALOR COMPROBADO: 274.473,68 EUROS

ULTIMO DOMICILIO : MADRID.

D. FCO. MANUEL PEREZ LEON Y ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ. EXP. NUMERO:4.552/02
ACTO QUE SE NOTIFICA: ERROR EN LA CALIFICACIÓN DEL DOCUMENTO EN LA ADJUDICACIÓN EN PAGO DE DEUDA DE UNA CASA SITA EN LA PLAZA DE ESPAÑA, N° 6 EN EL TERMINO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL.

ULTIMO DOMICILIO: VLLANUEVA DEL ARISCAL, SEVILLA.

D. ANTONIO CRESPO MARTINEZ. EXPEDIENTE NUMERO: 3.121/2003
BIEN QUE SE VALORA: COMPRAVENTA DE UNA CASA SITA EN EL PASEO PRIMERO DE MAYO, N° 4 EN EL TERMINO DE UMBRETE.

VALOR DECLARADO: 6.010,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 25.313,44 EUROS

ULTIMO DOMICILIO: MADRID.

ARISCAMPO INMOBILIARIA, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.605/03.

BIEN/ ES QUE SE VALORA/N: DIVISIÓN Y ADJUDICACIONES DE UNA PARCELA DE TERRENO, EN EL CAMINO DE ALMARGEN, EN EL TERMINO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL.

VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 940.098,67 EUROS.

ÚLTIMO DOMICILIO: VILLANUEVA DEL ARISCAL.

D. MANUEL VAZQUEZ CUESTA . EXPEDIENTE NUMERO: 5.400/03

BIEN/ ES QUE SE VALORAN: COMPRAVENTA SUJETA A IVA DE UNA A FINCA SITA EN LA URBANIZACIÓN EL ALAMBIQUE, EN EL TERMINO DE PILAS.

VALOR DECLARADO: 54.000,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 135.552,34 EUROS

ULTIMO DOMICILIO : MARBELLA, MÁLAGA.

PROMOTORA MILLAN RAMÍREZ, S.A. EXPEDIENTE NUMERO: 4.908/2002.

BIENES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL , DE UNA PARCELA SITA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UMBRETE. EN EL SECTOR SR-4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

VALOR DECLARADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 2.949.739,72 EUROS.

VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL :3.526.892,57 EUROS.

VALOR DECLARADO DE LA OBRA NUEVA: 2.097.806,90 EUROS.

VALOR COMPROBADO DE LA OBRA NUEVA : 2.674.959,75 EUROS.

ULTIMO DOMICILIO: LAS ROZAS, MADRID.

Sevilla, 24 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A.
(Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.^a del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para la Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 AN.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.7.04, adoptada en el expediente de Idoneidad para Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 A.N relativo a la familia formada por don Manuel Naranjo Ponce y doña Benita Cruzado Bermúdez, por el que se acuerda:

- La caducidad y archivo del procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 A.N., al no haber instado la citada familia su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 14 de julio de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/604/OTROS FUNCS./RSU.

Núm. Expte.: HU/2004/604/OTROS FUNCS./RSU

Interesado: Don Sebastián Patricio Alvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2004/604/OTROS FUNCS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/726/OTROS FUNCS./RSU.

Núm. Expte.: HU/2004/726/OTROS FUNCS./RSU.

Interesado: Ayamonte Car, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2004/726/OTROS FUNCS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de marzo, así como en la correspondiente a la de 14 de julio pasado, rectificativa de la anterior, y por delegación de la competencia de la Presidencia efectuada mediante Decreto de 2 de julio de 2003, acordó aprobar las siguientes bases:

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZA/S DE FUNCIONARIOS/AS, RESERVADAS A PROMOCION INTERNA E INCLUIDA/S EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de las convocatorias para la provisión de plaza/s que se determinan en los Anexos respectivos, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2003, reservadas a promoción interna, pertenecientes a la plantilla de funcionarios e integradas en el Grupo, Escala, Subescala y Clase que se determinan en

los Anexos respectivos dotada/s con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la normativa vigente. Las presentes bases generales regirán en todo lo no dispuesto en las normas específicas de cada convocatoria, que se establecen en los indicados Anexos.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D.364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2.º Requisitos de los aspirantes.

Para participar en estas convocatorias será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican:

1. Haber prestado servicios efectivos, al menos dos años, como funcionarios/as de carrera de la Diputación Provincial en Escalas del Grupo de clasificación inmediatamente inferior al de la plaza o plazas convocadas.

2. Estar en posesión del título exigido para la convocatoria o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

3. Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los anexos correspondientes.

Tales requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

3.º Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, se formularán preferentemente en el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Los interesados deberán unir a la solicitud fotocopia del DNI en vigor o documento de identificación del Estado correspondiente y justificante o comprobante de haber ingresado la tasa por participación en las pruebas selectivas conforme a la Ordenanza fiscal en vigor. Dicha tasa se ingresará en la cuenta corriente de Cajasur número 2024/6028/19/311094051.4, con la indicación «pruebas selectivas plaza (su denominación) Diputación Provincial de Córdoba». En los sistemas selectivos de concurso y concurso-oposición, deberán acompañar igualmente a la solicitud la documentación que justifique los méritos alegados, debidamente compulsada o cotejada conforme al artículo 158 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

3.2. Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través

de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.º Admisión de los aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Presidente dictará resolución en el término de un mes declarando aprobadas la listas de admitidos y de excluidos e indicando el lugar en el que se encuentran expuestas las relaciones certificadas de ambas listas. Dicha resolución se publicará en el BOP, juntamente con la relación de excluidos y causas que han motivado la exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos y los omitidos en ambas listas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOP para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

En la misma resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

4.3. Las personas con minusvalía podrán solicitar para el desarrollo de las pruebas selectivas, las adaptaciones oportunas de medios, si bien sometiendo a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

5.º Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador, integrado por igual número de miembros titulares y suplentes, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario Licenciado en Derecho al servicio de la misma, con voz y sin voto.

Vocales:

1. Un representante de la Comunidad Autónoma.
2. Un representante de los empleados de la Corporación, designado por la Junta de Personal.
3. El responsable del Servicio o Departamento a que esté adscrita la plaza o un empleado cualificado de la Corporación
4. Un técnico/a o experto/a en la materia o especialidad.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica, y en ella se velará por el principio de especialidad. Todos los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera y deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el acceso a la plaza de que se trate.

5.2. Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias anteriormente citadas.

5.3. Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su Presidente, del Secretario y de la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

5.4. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el BOP conjuntamente con la resolución a que hace referencia la base 4.^a

5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

5.6. El Tribunal Calificador no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas según los Anexos respectivos. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior será nula de pleno derecho.

5.7. De conformidad con lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal Calificador tendrá la categoría que se indica en el Anexo correspondiente.

6.º Sistema de selección.

El sistema de selección será el que se especifica en el Anexo correspondiente.

Concurso.

El Tribunal examinará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos y presentados al primer ejercicio de la oposición, previamente a la corrección de éste, y los calificará conforme al baremo que figura a continuación. Las puntuaciones otorgadas se expondrán al público conjuntamente con las calificaciones correspondientes a dicho ejercicio.

La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá unirse a la solicitud ordenada, numerada y grapada en el mismo orden en que se citan los méritos a continuación.

No se valorarán méritos justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo que se hayan relacionado en la solicitud y alegado la imposibilidad de aportar su justificación dentro del referido plazo.

BAREMO DE MERITOS

A) Valoración del Grado Personal Consolidado:

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de la plaza que se convoca, hasta un máximo de 3 puntos de la siguiente forma:

- a.1. Por grado personal de igual o superior nivel al de la plaza a que se concurra: 3,00 puntos.
- a.2. Por grado personal inferior en 1 nivel al de la plaza a que se concurra: 2,50 puntos.
- a.3. Por grado personal inferior en 2 niveles al de la plaza a que se concurra: 2,00 puntos.
- a.4. Por grado personal inferior en 3 niveles al de la plaza a que se concurra: 1,50 puntos.
- a.5. Por grado personal inferior en 4 niveles al de la plaza a que se concurra: 1,00 punto.

B) Valoración de formación y perfeccionamiento.

1. Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo:

- a) Hasta 10 horas o 2 días: 0,03 puntos.
- b) De 11 a 40 horas o de 3 a 7 días lectivos: 0,05 puntos.
- c) De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días lectivos: 0,10 puntos.
- d) De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días lectivos: 0,20 puntos.
- e) De 101 a 250 horas o de 21 a 50 días lectivos: 0,50 puntos.

- f) De 251 a 400 horas o de 51 a 80 días lectivos: 0,75 puntos.
g) De más de 400 horas o de 80 días lectivos: 1,00 punto.

La puntuación anterior se incrementará en 0,10 puntos si consta que los cursos han sido impartidos con aprovechamiento.

2. Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, organizados o autorizados por los organismos a que se refiere el apartado anterior se valorará a razón de 0,50 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, la participación en docencia sólo se valorará los impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Los cursos impartidos o recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas del curso.

3. Las publicaciones cuyo contenido tenga relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira serán valoradas a razón de 1 punto, siempre que concurren y se justifiquen los siguientes requisitos:

- a) Poseer carácter científico, divulgativo o docente.
- b) Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISSN.
- c) Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, índices, referencias u otras páginas que no formen parte del texto específico de la materia.
- d) Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.

4. Por la superación de ejercicios eliminatorios para el acceso en propiedad a plazas de igual categoría en anteriores convocatorias de la Diputación Provincial de Córdoba: 0,10 puntos por cada ejercicio aprobado.

Máximo de puntos a otorgar en concepto de formación y perfeccionamiento: 3,00 puntos.

C) Titulaciones académicas.

Por poseer titulación/es académica/s oficial/es, de nivel superior a la exigida para participar en la convocatoria según la siguiente escala:

- Doctor/a: 1 punto.
- Licenciado/a, Ingeniero o Arquitecto: 0,90 puntos.
- Diplomado/a Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,80 puntos.
- Técnico/a Superior en la correspondiente profesión, Bachiller o equivalente: 0,70 puntos.
- Técnico/a en la correspondiente profesión, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente: 0,60 puntos.

No se otorgará puntuación por la/s titulación/es exigida/s para obtener otra superior también valorada.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Máximo de puntos a otorgar en concepto de titulación académica: 1,00 punto.

D) Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada año completo de servicios o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 6 puntos. Se valorarán todos los servicios prestados a la Administración Pública, con excepción de los que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados y puntuados.

Fase de oposición.

De conformidad con el contenido del programa y ejercicios que figuran en el Anexo correspondiente.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. El lugar y fecha de realización de dicho ejercicio se harán públicos conjuntamente con la resolución que se indica en la base 4.1.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado los anteriores y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

7.º Desarrollo de los ejercicios.

7.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie libremente el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

7.2. La actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan actuar conjuntamente comenzará por orden alfabético de apellidos a partir del primero de la letra resultante del sorteo público único para todas las convocatorias que se celebren durante el año que realice la Administración General del Estado.

7.3. El Tribunal, salvo razones que justifiquen lo contrario, adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios escritos sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante, y por tanto, podrá eliminar directamente a los opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

8.º Calificación de los ejercicios.

8.1. Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

8.2. La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 4 puntos.

8.3. El sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca otro distinto.

8.4. Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará pública en la forma prevista en la base 6.ª la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificaciones de las puntuaciones obtenidas.

9.º Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición y en la fase de concurso en su caso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el concurso; de persistir la igualdad, en el ejercicio de carácter práctico y en los restantes por orden de celebración, y de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

La oposición a los actos de trámite que integran el proceso selectivo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución del Tribunal por la que se pone fin a las actuaciones de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones otorgadas en el concurso y en cada prueba y el resultado final. La relación de aprobados, que no podrá ser superior al número de plazas convocadas, será elevada al Presidente de la Corporación para que formule el/los correspondiente/s nombramiento/s. Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados Recurso de Alzada, en el plazo de 1 mes, ante el Presidente de la Corporación. Igualmente, podrán interponer recurso de alzada contra la calificación de los ejercicios por aquellos opositores que no los superen.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base 2.^a

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso se propondrá para su nombramiento a aquel candidato que le siga por orden de puntuación y que habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria no hubiese sido propuesto por no existir número suficiente de plazas a cubrir, requiriéndosele para que en el plazo de 20 días naturales presenten la documentación pertinente a efectos de poder ser nombrado.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente de la Corporación o por el órgano que en virtud de delegación de aquél tenga atribuida la competencia sobre nombramiento de personal, el opositor u opositores nombrado/s deberá/n tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que no lo hicieren en el plazo señalado, sin causa justificada, perderán el derecho a adquirir la condición de funcionario.

En el momento de la toma de posesión, el opositor u opositores nombrados prestarán juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 770/79, de 5 de abril.

El solo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas que tienen consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del tablón de anuncios.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Presidente.

**MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

DATOS PERSONALES

NIF/DNI	1º apellido	2º apellido	Nombre
fecha nacimiento 	Sexo Varon # Mujer #	Localidad de nacimiento	Provincia y Estado de nacimiento
Teléfono con prefijo	Domicilio: Calle o Plaza y número		Código Postal
Domicilio: Municipio		Domicilio: Provincia	Domicilio Estado

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Denominación de la/s plaza/s	Nº de plazas	Régimen jurídico	Sistema selectivo
		Funcionario	Oposición #
		Laboral	Concurso oposición #
			Concurso #
Fecha publicación B.O.E. 	Reserva discapacitados #	Grado de minusvalía %	Turno: Libre # Promoción interna #

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria:
Otros títulos oficiales:

OTROS DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A) Experiencia profesional en puestos de igual o similar contenido al que se opta: En Diputación de Córdoba En otras Administraciones En empresas privadas	B)	C)
Si presta o ha prestado servicios en la Diputación de Córdoba, solicita que se una a la presente solicitud la certificación justificativa, a efectos de valoración como méritos en su caso.		

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

FECHA Y FIRMA:

En....., a.....
de.....de.....

ILMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

**IMPORTE DE LA TASA POR
DERECHOS DE EXAMEN A
INGRESAR A FAVOR DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CÓRDOBA: .**

€.:

PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS/AS EN TURNO
DE PROMOCION INTERNA

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2003

INDICE DE ANEXOS

ANEXO	DENOMINACION PLAZAS	Núm.
I	Técnico/a Medio/a Biblioteconomía	1
II	Administrativo/a	8
III	Servicios Generales	1

ANEXO I

TECNICO/A MEDIO/A BIBLIOTECONOMIA

1. Normas particulares:

1.1. Objeto de la convocatoria: 1 plaza de Técnico/a Medio Biblioteca.

1.2. Plantilla de Funcionarios/as:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Grupo: B.

1.3. Titulación académica: Diplomado Universitario en Biblioteconomía y Documentación.

1.4. Sistema de selección: Concurso-Oposición. Promoción interna.

1.5. El Tribunal tendrá la categoría 2.^a

1.6. Fase de oposición. Desarrollo de los ejercicios:

Primer ejercicio. Prueba escrita durante un máximo de 90 minutos, de desarrollo de un tema a elegir por el opositor entre dos extraídos previamente al azar, pertenecientes al Bloque I.

Segundo ejercicio. Prueba escrita durante un máximo de 90 minutos, de desarrollo de un tema a elegir por el opositor entre dos extraídos previamente al azar, pertenecientes al Bloque II y III.

Tercer ejercicio. Consistirá en la resolución de un caso práctico, con lectura ante el Tribunal en relación con las materias incluidas en el primer Bloque del programa.

Se valorará el correcto planteamiento de resolución de problemas, la exposición técnica de los mismos, el conocimiento de la legislación aplicable o, en su caso, de las cuestiones técnicas atinentes al caso práctico, las fórmulas de resolución y la exposición de las mismas.

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 90 minutos.

El Tribunal podrá establecer un diálogo, a efectos de aclarar conceptos y evaluar la madurez y conocimientos del examinando, durante un período máximo de quince minutos. Las preguntas podrán versar sobre cualquiera de los elementos del temario que figura en el Anexo.

1.7. Programa de temas:

Bloque I:

1. Concepto y función de biblioteca. Diferentes tipos de bibliotecas.

2. Instalación y equipamiento de bibliotecas.

3. Organización y gestión de depósitos bibliográficos.

4. Selección y adquisición de fondos bibliográficos. Criterios de selección.

5. La normalización en las bibliotecas (ISBD, ISBN, ISSN, y formato MARC).

6. Planes de adquisición cooperativos. Planes de inversión de biblioteca.

7. Los catálogos de las bibliotecas. Elaboración y actualización.

8. Normalización de catálogos. La catalogación cooperativa.

9. La clasificación bibliográfica. La clasificación decimal universal.

10. Preservación de materiales bibliográficos: Concepto, modelos y directrices para un plan de preservación.

11. Conservación de materiales bibliotecarios: Concepto y medida.

12. Métodos de conservación de fondos bibliográficos: Microfilmación y digitalización.

13. Hemeroteca. Concepto, evolución y clases.

14. Publicaciones periódicas. Tipología documental, tratamiento técnico y utilidades.

15. La fonoteca. Los audiovisuales en las bibliotecas.

16. La automatización en las bibliotecas: Planificación y desarrollo.

17. Sistemas de automatización para bibliotecas. Ventajas y inconvenientes.

18. La aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las bibliotecas y utilidades.

Bloque II:

1. Los fondos bibliográficos. Gestión y proceso técnico de los fondos.

2. Los servicios bibliotecarios. Acceso a los documentos.

3. Servicios de información bibliográfica y referencias.

4. Uso y difusión de colecciones bibliográficas: El servicio de préstamo y el préstamo interbibliotecario. Suministro de copias.

5. Servicios a los lectores: Información bibliográfica, difusión selectiva de la información y la formación de usuarios.

6. Concepto de evaluación y su aplicación a la gestión de bibliotecas.

7. Metodología y fases del proceso de evaluación bibliotecaria.

8. Sistemas y redes de información bibliotecaria.

9. La biblioteca digital.

10. La Cooperación bibliotecaria. Redes de cooperación.

Bloque III:

1. Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (Ley 16/2003): Disposiciones generales: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones y condiciones para el ejercicio del derecho.

2. Estructura básica del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

3. La Biblioteca de Andalucía: Naturaleza y funciones.

4. Red de Bibliotecas de Andalucía: Naturaleza, objetivos y composición. Gratuidad de uso. Derechos y obligaciones de los usuarios.

5. Las bibliotecas públicas del Estado-bibliotecas provinciales. Bibliotecas supraprovinciales y municipales.

6. Obligaciones de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Normas en materia de conservación y reproducción, Registro de bibliotecas y personal.

8. Bibliotecas especializadas de Andalucía y competencias de las Administraciones Públicas en materia de bibliotecas y centros de documentación.

9. Infracciones y sanciones contempladas en la Ley 16/2003 de la Junta de Andalucía.

10. La Biblioteca de la Diputación de Córdoba: Fondos, organización y servicios.

ANEXO II

1. Normas particulares:

1.1. Objeto de la convocatoria: 8 plazas de Administrativo/a.

1.2. Plantilla de Funcionarios/as:

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Grupo: C.

1.3. Titulación académica: Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, o una antigüedad de diez años en una Escala del Grupo D, o de cinco años siempre que se haya superado el curso específico de formación impartido por esta Corporación «Curso de Promoción y Perfeccionamiento del colectivo de Auxiliares Administrativos».

1.4. Sistema de selección: Concurso-Oposición. Promoción interna.

1.5. El Tribunal tendrá la categoría 2.^a

1.6. Fase de oposición. Desarrollo de los ejercicios: Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en la realización de un cuestionario de preguntas concretas sobre las materias del programa, con respuestas alternativas, de las que sólo una es válida. El número de preguntas y de respuestas alternativas será determinado por el Tribunal, que asimismo establecerá el tiempo máximo para su realización. Los aspirantes que pertenezcan a la Escala de Administración General estarán exentos del Bloque I del programa de materias.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir por el opositor entre dos fijados por el Tribunal, y que versará sobre las materias incluidas en el Bloque II del programa.

1.7. Programa de temas:

Bloque I:

1. La organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación: Sujetos, la Administración y el interesado.

3. El Procedimiento Administrativo Común. Principios. Ordenación. Fases.

4. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Motivación y notificación. Causas de nulidad y anulabilidad. El acto presunto.

5. Los recursos administrativos en el ámbito de las Entidades Locales. Concepto y clases. La revisión de oficio de los actos administrativos.

6. Los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificaciones.

7. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del Registro. Funciones del Archivo. Clases de archivos y criterios de ordenación.

8. La Administración al servicio de los ciudadanos. Los derechos de los ciudadanos. Comunicación y atención al ciudadano.

9. Personal al servicio de la Entidad Local. Régimen jurídico. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Deberes y derechos de los funcionarios.

10. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Bloque II:

1. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: fases.

2. El servicio público local: Concepto. Formas de gestión directa e indirecta.

3. Los contratos administrativos: concepto y clases. Estudio de sus elementos. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Extinción.

4. Los distintos tipos de contratos administrativos. Los contratos de obra, de gestión de servicios públicos y de suministros. Los contratos de consultoría y asistencia y de servicios.

5. Los bienes de las Entidades Locales. Tipología. Régimen jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización. El inventario.

6. El presupuesto de las Entidades Locales: concepto y estructura. Los créditos presupuestarios: características. Las modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Generaciones de crédito. Transferencias de crédito.

7. El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Órganos competentes. Fases del procedimiento y sus documentos contables. Compromisos de gasto para ejercicios posteriores. La ordenación del pago: concepto y competencia. Realización del pago: modo y perceptores.

8. Provisión de Puestos de Trabajo. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento. Incompatibilidades del personal al servicio de la Entidad Local.

9. El contrato laboral: contenido, duración, suspensión y extinción. La negociación laboral y los Convenios Colectivos. La reclamación previa.

10. La responsabilidad de la Administración. Régimen actual. La potestad sancionadora: principios de la potestad y del procedimiento sancionador.

ANEXO III

1. Normas particulares:

1.1. Objeto de la convocatoria: 1 plaza de Servicios Generales.

1.2. Plantilla de Funcionarios:
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Personal de oficios.
Grupo: D.

1.3. Titulación académica: Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, Técnico/a de Formación Profesional o equivalente.

1.4. Requisitos específicos:

- Poseer carnet de manipulador de alimentos.
- Haber superado con aprovechamiento curso específico de formación interna, cuyo contenido versará sobre las materias que se relacionan en el Anexo.

1.5. Sistema de selección: Concurso-oposición.

1.6. El Tribunal tendrá la categoría 3.^a

1.7. Fase de oposición. Desarrollo de los ejercicios: Ejercicio. De carácter práctico. El Tribunal propondrá un ejercicio práctico que versará sobre las funciones propias de la plaza, durante el tiempo que estipule el tribunal. Los/as aspirantes deberán demostrar sus conocimientos y la destreza en la aplicación de las técnicas específicas.

Programa del curso:

1. Sistemas de lavado y diversificación de ropas. Símbolos internacionales para el tratado de las prendas. Temperaturas adecuadas.

2. Blanqueo y desinfección. Clasificación de ropa limpia. Normas de utilización de maquinaria de lavado. Normas de protección y seguridad en un lavadero.

3. Limpieza de Centros Geriátricos y Desinfección. Limpieza de Centros de Minusválidos Psíquicos Profundos y desinfección. Limpieza de espacios comunes. Limpieza de sanitarios y aseos.

4. Productos a emplear en la limpieza. La suciedad. Manchas. Clases. Limpieza. Utilización racional de detergentes. Normas de protección y seguridad en el trabajo.

5. Menaje de cocina. Su limpieza y ordenación. Colocación y recogida de comedores. Limpieza. Confección de menús sencillos.

6. Principales características sanitarias de las instalaciones de las cocinas. Alteraciones de los alimentos. Riesgos sanitarios. Actitud laboral para evitar la contaminación de los alimentos.

7. Repaso y mantenimiento de la ropa de cama y de los usuarios.

8. La cama del interno en el Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos. Emplazamiento de la cama. Tipos de cama. Accesorios de las camas. Tipo de colchones. Ropa de cama y lencería. Cambio de colchón. Limpieza de somier y colchón.

9. Secreto profesional. Responsabilidad: civil y penal.

10. Los alimentos y la dieta. Tipos de dieta: normal. Hídrica. Líquida, ligera, blanda suave, con escasos residuos, diabéticas, hipocalórica, baja en sal, baja en grasa. Manipulación de los alimentos.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

ANUNCIO de rectificación de bases.

Don Juan Carlos Velasco Quiles, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2003, aparecidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de 29 de junio de 2004, y al ser detectados diversos errores en las mismas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero. Rectificar las bases publicadas según se detalla a continuación:

La Base 1.2 queda de la siguiente forma «Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el artículo 19 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales en relación con las Disposiciones Transitorias Primera y Tercera, se encuadran en el grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública».

- En las Bases 4 y 10, el plazo de 20 días señalado será computado en días hábiles.

- La Base 5.1 queda de la siguiente forma «El órgano convocante, terminado el período de presentación de solicitudes y previamente a la oposición, dictará Resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, y las causas de exclusión. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia a la que pertenezca el municipio, indicará, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios».

- La Base 6 relativa a la composición del Tribunal queda de la siguiente forma:

«6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

- Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.

2. Un representante de la Junta o Delegado de Personal de la Corporación, en su defecto, del sindicato más representativo entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma.

3. A designar por la Corporación.

4. A designar por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, el Secretario y dos Vocales.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del artículo 28.2 de la Ley 30/1992, ya mencionada.

6.7. Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el Tribunal se clasifica en categoría tercera.

- La Base 7.5 queda de la siguiente forma: «Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles».

- La Base 8.1 relativa a la primera prueba, queda de la siguiente forma:

- «Aptitud física. Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detallados en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establecen, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de las pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros seis meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no pueda ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

- La Base 8.3, en lo relativo a la tercera prueba de la fase de oposición-prueba psicotécnica- queda de la siguiente

forma: «Psicotécnica: La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

8.3.a) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico que se exige.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

8.3.b) Valoración de aptitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de entrevista personal, en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de la personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto a la función policial, u otros.

La prueba, en su conjunto, se calificará de apto o no apto.

- La Base 11.5 queda de la siguiente forma: «Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad, en su caso, de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias».

- La Base 12.1 queda de la siguiente forma: «Finalizado el curso selectivo de Ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, enviará un informe al Ayuntamiento, sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de las convocatorias. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso selectivo, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando propuesta final al Alcalde, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas».

- En la Base 13 la interposición del recurso contencioso-administrativo no será ante la Sala correspondiente del TSJ de Andalucía sino ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla.

Alcalá del Río, 1 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Juan Carlos Velasco Quiles.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

ANUNCIO de celebración de sorteo público para determinar el orden de actuaciones de los aspirantes en las pruebas selectivas que se indican. (PP. 2733/2004).

Por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 27 de julio de 2004, se adopta el siguiente acuerdo:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 17 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, acuerda celebrar el próximo día 8 de octubre de 2004, a las 11,30 horas, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, un sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que no puedan celebrarse de forma conjunta y que tengan lugar durante los ejercicios 2004 y 2005. El presente sorteo será de aplicación, tanto para procesos selectivos incluidos en las distintas Ofertas de Empleo que pudieran hallarse en vigor, como para otros que tengan lugar por finalidad la contratación temporal o interina.

Del presente decreto dése traslado a los representantes de los trabajadores y publíquese en el tablón de anuncios.

Vélez-Málaga, 27 de julio de 2004.- El Alcalde, Antonio Souvion Rodríguez.

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE DEHESAS VIEJAS

EDICTO por el que se abre período de información pública dentro del procedimiento de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de esta Entidad Local Autónoma. (PP. 2860/2004).

EDICTO

Por el presente se hace saber que, iniciado el procedimiento para la adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, se somete a información pública por período de veinte días, el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas en sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2004, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría de esta Entidad Local Autónoma y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Dehesas Viejas, 24 de junio de 2004.- El Alcalde Presidente, Bautista Ocete Romero.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE JAÉN

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 2994/2004).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, y Circular número 2/1995, de 20 de junio, del Excelentísimo Señor Director General de la Guardia Civil, el 2 de noviembre se procederá en la cabecera de la Comandancia de Jaén, sita en Avda. Ejército Español, 10, a subastar 449 lotes de armas.

Las armas estarán expuestas desde el día 25 al 29 de octubre, entre las 9,00 y las 13,00 horas, en dependencias oficiales de la Comandancia.

Se efectuará dicha subasta en la modalidad de sobre cerrado, los cuales podrán ser adquiridos y entregados en las fechas indicadas en la misma dependencia.

La apertura de dichos sobres se efectuará el día 2 de noviembre, a partir de las nueve horas, en lugar habilitado al efecto.

Los gastos de anuncios serán cargados sobre el importe de los propietarios de los lotes.

Jaén, 6 de septiembre de 2004.- El Teniente Coronel Jefe, Manuel José Molina García.

SDAD. COOP. AND. URANIA

ANUNCIO de liquidación. (PP. 2802/2004).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Urania Sociedad Cooperativa Andaluza, para el próximo día veinte (20) de agosto de 2004 a las 20,00 horas en el domicilio social de la calle Fernando el Católico, núm. 26-B, Huelva, a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Huelva, 21 de junio de 2004.- Los socios liquidadores.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63